



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Universitarios potosinos

ÓRGANO INFORMATIVO Y DE DIVULGACIÓN

NUEVA ÉPOCA. AÑO 1. NÚMERO SEIS. OCTUBRE DE 2006



El derecho en el mundo actual

➤ La hermenéutica y los derechos humanos

➤ La obesidad en la población infantil del país

ISSN-1870-1698



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

PREMIO NACIONAL SEP - AJUDES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**La Academia Mexicana de
Ciencias con apoyo de la
Facultad de Ciencias
Químicas de la Universidad
Autónoma de San Luis Potosí**

CONVOCA

a la

**XVI OLIMPIADA
ESTATAL DE BIOLOGÍA**

que se celebrará el viernes 27 de octubre del 2006 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UASLP, Av. Dr. Nava No. 6, Zona Universitaria, San Luis Potosí, S.L.P. 78240.

BASES

Ser estudiante de bachillerato universitario o tecnológico en cualquiera de las diversas instituciones educativas del estado de San Luis Potosí.

Podrán participar los jóvenes mexicanos nacidos después del 1º. de agosto de 1987.

Los concursantes deberán estar inscritos en el bachillerato durante el 1er. semestre del año 2007. Para el mes de julio del mismo año no deberán haber cursado materias universitarias.

La inscripción será limitada a los 10 mejores alumnos de cada escuela. Cada plantel seleccionará a estos alumnos.

INSCRIPCIONES

LUGAR: Facultad de Ciencias Químicas de la UASLP.

FECHA: del 2 al 5 de octubre de 2006 de las 10:00 a las 14:00 hrs., en el Laboratorio de Bioquímica con la M.A. Flor de María Mitre López o en el laboratorio de microbiología con la Q.F.B. Juana Tovar Oviedo. También los pueden enviar por e-mail: flormitre@yahoo.com

REQUISITOS:

Llenar la forma de inscripción, anexa a la convocatoria. Fotocopia del acta de nacimiento. (Se requerirá original del acta de nacimiento de los seis estudiantes que obtengan la más alta calificación en el examen. Este requisito es indispensable para poder participar en la OLIMPIADA NACIONAL). Constancia de ser alumno de la institución donde realiza sus estudios de bachillerato, que incluya el sello y firma del director del plantel.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Se celebrará el viernes 27 de octubre a las 17:00 hrs. en el auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas.

NOTA: PARA AGILIZAR LA COMUNICACIÓN, AGRADECEMOS NOS HAGAN LLEGAR SU CORREO ELECTRÓNICO.

INFORMES

M.A. Flor de María Mitre López. Q.F.B. Juana Tovar Oviedo. Delegada Estatal de la Olimpiada de Biología Laboratorio de Microbiología. Laboratorio de Bioquímica F. de Ciencias Químicas, UASLP Facultad de Ciencias Químicas, UASLP Tel: 826 24 40 al 46 ext. 527. Tel 826 24 40 al 46 Ext. 506 Fax. 826 23 72 y 71. e-mail: flormitre@yahoo.com

**Universitarios
potosinos**

ORGANO INFORMATIVO Y DE DIVULGACIÓN

**Búscanos
en internet**



<http://revista.uaslp.mx>

Diseño: Mariana Delgado Martínez / UASLP

NUEVA ÉPOCA

AÑO DOS • NÚMERO SEIS • OCTUBRE DE 2006

RECTOR

Lic. Mario García Valdez

SECRETARIO GENERAL

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y

EDITOR RESPONSABLE

LCC Ernesto Anguiano García

COORDINACIÓN GENERAL

Ana María R. de Palacios

COORDINACIÓN EDITORIAL

LCC Brenda Pereda Duarte

ARTE, EDICIÓN GRÁFICA Y DISEÑO DE PORTADA

LDG Alejandro Espericueta Bravo

CORRECCIÓN

LD Juan Mario Solís Delgadillo

Lic. Mario Macías Guerra

LCC Manuel Vázquez Alfaro

COLABORADORES

Maestros, alumnos y personal administrativo de la UASLP

IMPRESIÓN

Talleres Gráficos de la UASLP

RESPONSABLE

Carlos F. Lobato Moreno

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Miguel Aguilar Robledo

Dr. Carlos Garrocho Sandoval

Fís. Guillermo Marx Reyes

Dra. Lizy Navarro Zamora

Mtra. Lorena Astrid Serment Gómez

Dr. Jesús Victoriano Villar Rubio

UNIVERSITARIOS POTOSINOS, órgano informativo y de divulgación de la UASLP, a cargo del Departamento de Comunicación Social. Publicación mensual. Los artículos firmados son responsabilidad de su autor. Se autoriza la reproducción total o parcial con la cita correspondiente.

Certificado de licitud de título No. 8702 y licitud de contenido No. 6141, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación de fecha 14 de julio de 1995. Registro Postal. Impresos: RC-SLP-001-99. Autorizado por SEPOMEX.

ISSN 1870-1698

Se reciben colaboraciones en las oficinas de la revista, Edificio Central, planta alta. Álvaro Obregón número 64, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000. Tel. **826 13 26**. Correo electrónico revuni@uaslp.mx



■ A propósito de los artículos de los ponentes en el curso sobre filosofía del derecho, que enriquecen este número de la revista, ilustramos la portada con *La justicia*, una de las cuatro alegorías pintadas entre 1509 y 1511 por Rafael Sanzio, artista del renacimiento italiano, en una de las cuatro estancias del Palacio Vaticano. Con absoluta elegancia y equilibrio de líneas, Rafael personifica a Astrea, representante de la justicia en la mitología griega; Zeus la llevó al cielo y la situó entre las estrellas como la constelación Virgo. La balanza que lleva en las manos se convirtió en la constelación Libra.

En la ilustración de esta página se observa toda la bóveda de la *stanza della segnatura* donde el artista pintó, además de la justicia, las figuras de la teología, la filosofía y la poesía.



> 20



> 28



> 32

SECCIONES

■ EDITORIAL pág. 3

■ SUCESOS pág. 52

➤ Estudiantes de la UASLP recibieron premios nacionales

➤ Premio Universitario a la Investigación Científica y Tecnológica 2006

➤ Reconocimiento a los 215 alumnos más destacados
➤ Resumen de actividades

■ LEX UNIVERSITATIS pág. 62

➤ Acuerdos del H. Consejo Directivo Universitario

■ LO QUE VIENE... pág. 64

➤ La seguridad informática

➤ Presencia del Instituto de Geología

➤ La ciudad lenta, antídoto al vértigo de la rapidez



■ SINAPSIS pág. 4

Curso de actualización en filosofía y teoría del derecho
ALEJANDRO ROSILLO MARTÍNEZ

La hermenéutica analógica en la comprensión de los derechos humanos
MAURICIO BEUCHOT

El derecho a la revolución
ANTONIO SALAMANCA

El derecho en el mundo actual
NORMAN J. SOLÓRZANO ALFARO

■ ÁGORA pág. 20

La obesidad en la población infantil del centro del país
CELIA ARADILLAS

Estrategias para controlar y prevenir la impulsividad
MARÍA ELENA NAVARRO CALVILLO

La evolución del conocimiento del ecúmene
CARLOS CONTRERAS SERVÍN

> 36

Democracia

Artículos

Pensamiento, sociedad y economía en el Porfiriato
EULIA ARRIAGA

Democracia
ROBERTO LLAMAS LAMAS

■ EN LAS AULAS pág. 38

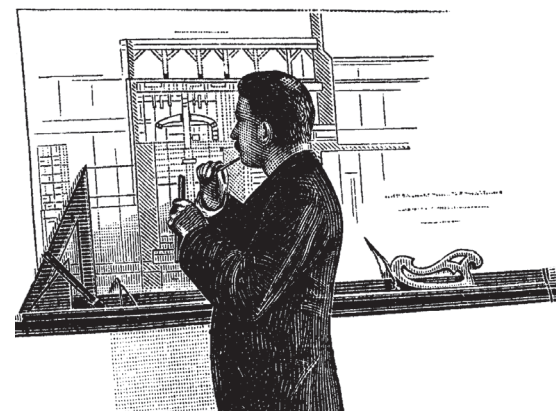
La acreditación de la carrera de arquitectura
MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CADENA Y COL.

La enseñanza de la televisión y sus metodologías
GONZALO PATIÑO AVILÉS

El trabajo de grupo: método para aprender
ARACELI TRESPALACIOS ORTIZ

> 38

La acreditación de la carrera de arquitectura



>>> Visítanos en <http://revista.uaslp.mx>

Con frecuencia, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí es sede de reuniones académicas de primer nivel, en las que participan investigadores y profesores de universidades establecidas tanto en México como en otras naciones.

De acuerdo con los términos expresados recientemente por el licenciado Alejandro Rosillo Martínez, muchas instituciones tienen en el abandono la filosofía del derecho. En respuesta a esta situación, la Facultad de Derecho de la UASLP, cuya misión es precisamente la enseñanza y el impulso de la jurisprudencia, organizó un curso de filosofía crítica del derecho. Participaron seis doctores de cinco nacionalidades y colaboraron en la planeación el licenciado Rosillo Martínez, entonces maestro del plantel sede, y su homólogo Jesús Antonio de la Torre que apoyó el proceso desde la Universidad Autónoma de Aguascalientes a la que pertenece.

Algunas de las ponencias presentadas por tales expertos están incluidas en esta revista, ya que reflexiones interesantes sobre la justicia y la filosofía del derecho ante la situación de los países latinoamericanos, y los diversos luchas de liberación que se dan en nuestros pueblos.

Sobre otro tema, el buen aprecio por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se confirmó una vez más en el Maratón Radiofónico Universitario que se realizó el pasado 29 de septiembre, porque las aportaciones de particulares, de diversas instituciones empresariales e industriales y de los gobiernos estatal y municipal se sumaron para lograr una recaudación de más de 1 millón 600 mil pesos que este año se destinará a la difusión de la cultura. El monto final supera el de otros maratones y esto es muy importante para la institución, pero no lo es todo. Tal vez lo más significativo es comprobar que ciudadanos y autoridades valoran y aprecian la tarea educativa que desarrolla la UASLP en los ámbitos de la enseñanza, la investigación y la divulgación de la cultura. ☺

Curso de actualización en filosofía y teoría del derecho

ALEJANDRO ROSILLO MARTÍNEZ
FACULTAD DE DERECHO

En julio del presente año, la Facultad de Derecho de la UASLP ofreció un Curso de actualización en filosofía y teoría del derecho, pero, sin duda, el nombre no fue el más adecuado debido a su generalidad y vaguedad. Fieles a su contenido, y a la pretensión de quienes lo organizamos, debió titularse Curso de filosofía crítica del derecho. En efecto, podemos decir que no se buscó la actualización, pues este término responde más a la idea de ofrecer lo novedoso, lo nuevo, lo de moda. En este sentido, los coordinadores nos hubiéramos visto en la necesidad de contactar a expertos entre los filósofos analíticos y neopositivistas del primer mundo, situación que nos hubiera sido bastante difícil.

Por lo anterior, más que por la actualización optamos por la pertinencia. Es decir, consideramos que ante la situación de los países del tercer mundo, el pensamiento filosófico crítico es lo necesario, lo que se adecua a nuestra realidad. Pero sobre todo, también buscamos proveer de un pensamiento iusfilosófico de corte latinoamericano, o sea, de una filosofía que no vea al derecho como un sistema abstracto alejado de la historia de cada pueblo, sino como una realidad concreta, histórica e insertada, a favor o en contra, en los diversos procesos de liberación de nuestros pueblos.

Participaron seis doctores de cinco nacionalidades con instrumentales filo-



sóficos diversos. Todos ellos coincidieron en su preocupación por la pobreza e injusticias que sufre la mayor parte de la población latinoamericana, por la constante laceración a la dignidad de las grandes mayorías, y por la necesaria reivindicación de sus derechos.

Los asistentes al curso conocieron no sólo a unos sujetos dedicados a la investigación, también apreciaron que son personas comprometidas con su entorno, con el cambio social, con las luchas populares que se vienen generando en distintas latitudes de nuestro continente.

Los expositores no buscaron adoctrinar e ideologizar a los participantes. Al contrario, ofrecieron algunas pistas para generar un pensamiento crítico que combata al adoctrinamiento e ideologización que por lo general esclavizan a los operadores del derecho; guardando la unidad, se presentó una pluralidad de corrientes: filosofía de la liberación, marxismo, personalismo, fenomenología, hermenéutica, filosofía de la realidad histórica, filosofía de la praxis, pluralismo jurídico, teoría crítica.

La participación no estuvo limitada a docentes de la facultad; asistieron litigantes, funcionarios judiciales y, sobre todo, estudiantes de la Licenciatura en Derecho. La asistencia sería y constante de estos últimos, y en un importante número, tuvo mucho significado para los que creemos que la relación maestro-alumno no debe realizarse bajo supuestos que proclaman falsas jerarquías, pues se trata de una relación entre iguales con una misma misión aunque con tareas diferentes. En este sentido, fue enriquecedor que el aula fuera ocupada por profesores y alumnos que compartieron experiencias, dudas, críticas e ideas motivadas por las charlas de los visitantes.

El curso empezó con la presentación del libro *Introducción al pensamiento jurídico crítico* de Antonio Carlos Wolkmer, profesor de la Universidad Federal de Santa Catarina, de Florianópolis, Brasil.

El primer tema fue expuesto por el autor citado, uno de los teóricos contemporáneos más importantes sobre el tema del pluralismo en el campo del derecho. Siguió Antonio Salamanca que, aunque de nacionalidad española, su interés filosófico ha estado centrado en los últimos años en América Latina. En la tercera sesión Norman Solórzano, profesor de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional de ese país, habló sobre la necesidad de reconstruir la fundamentación del derecho. Le siguió Jesús Antonio de la Torre quien presentó una parte de sus investigaciones doctorales con una visión integradora entre la filosofía de la liberación, el personalismo y la hermenéutica, que conjunta en un iusnaturalismo histórico analógico.

En la penúltima sesión, el doctor Oscar Correas, de origen argentino radicado en México, trató el tema de la crítica jurídica y abordó tópicos como los derechos humanos y el pluralismo jurídico. Finalmente, Mauricio Beuchot expuso algunos fundamentos de su propuesta conocida como hermenéutica analógica y la aplicó a una reflexión sobre los derechos humanos.

Con esta breve exposición invitamos al lector a conocer los temas de los reconocidos filósofos, en las siguientes páginas de *Universitarios Potosinos*. De paso, va un reconocimiento a sus editores por reservar un espacio a la divulgación de estas ideas críticas sobre el derecho y un profundo agradecimiento a los seis profesores que con gran generosidad colaboraron y siguen colaborando con la Facultad de Derecho de nuestra Universidad. ↩



La hermenéutica analógica en la comprensión de los derechos humanos

MAURICIO BEUCHOT
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Siempre se ha aplicado la hermenéutica al derecho en forma de interpretación jurídica. Uno de esos terrenos en los que tiene mucho que hacer la hermenéutica es en el de los derechos humanos; sobre todo porque éstos se dan en contextos multiculturales, y hay que saber atender las diferencias de las culturas, sin perder la posibilidad de universalidad que distingue esas garantías.

Hermenéutica

Podemos decir que la hermenéutica ha sido en la historia la disciplina de la interpretación de textos; pero también, a partir de Heidegger, es vista como una nota esencial del ser humano, una propiedad de su naturaleza, un modo de existir. Con todo, a pesar del carácter ontológico que ha adquirido, conserva su aspecto de técnica, de arte interpretativo, que nos hace llegar a comprender los textos cada vez

más. Dichos textos son los escritos, los hablados y los actuados, pues también el diálogo y la acción significativa son textos (además de otros).

El autor y el lector se unen en el texto; allí se encuentran la intencionalidad del autor y la del lector. Sin embargo, la del autor suele perderse u opacarse frente a las vicisitudes históricas del texto, que tal vez ya no tiene los destinatarios originales, o ya no se entiende tan claramente su significado. También se da la voluntad del lector o intérprete, pero tampoco hay que alentarla demasiado (así como hemos limitado la del autor, también hemos de limitar la del lector); por eso se habla más bien de una intencionalidad del texto, en la que confluyen las dos anteriores, y deparan una nueva.

Por eso, la verdad u objetividad que alcanzamos en la hermenéutica ya no está del lado de la recuperación del autor, pero tampoco se ha ido hasta el libre juego de la intencionalidad del lector. Hay un terreno intermedio que es el del texto, en el que se encuentran y conviven. Y hay, además, una aplicación que se hace del texto al lector, pues siempre le dice algo para su situación histórica. Al interpretar a otro nos interpretamos a nosotros. De ahí que la hermenéutica (considerada por algunos como apolítica y hasta como conservadora) nos ayuda a cambiar, a avanzar en la tradición en la que nos encontramos.

Hermenéutica analógica

La historia de la hermenéutica nos muestra en su seno, con un movimiento casi dialéctico, la pugna entre las hermenéuticas univocistas y equivocistas, que son como tesis y antítesis, y piden (y de tiempo en tiempo encuentran) una síntesis o mediación en una hermenéutica analógica. Las hermenéuticas

univocistas quieren un significado unívoco, claro y distinto, completamente objetivo; en cambio, las hermenéuticas equivocistas pretenden que sólo hay un significado equívoco, totalmente relativista, demasiado subjetivo; a diferencia de ellas, una hermenéutica analógica procura ser consciente de que la injerencia de la subjetividad es inevitable, pero tratará de llegar a la objetividad lo más posible.

De esta manera, situados en la actualidad, una hermenéutica analógica supera la hermenéutica unívoca del cientificismo, porque no tiene esas pretensiones de claridad y distinción en la comprensión de los textos, no incurre en ese absolutismo que es del todo ilusorio. Pero no por ello se derrumba en una hermenéutica equívoca como la de muchos sectores posmodernos, ya que no cae en el desencanto que produce la completa diferencia, la plena ambigüedad, escapa al relativismo extremo y puede ofrecer al mismo tiempo apertura y seriedad.

Una hermenéutica analógica propicia que se dé una comprensión compartida entre el autor y el lector, a través del texto. Así como Hans-Georg Gadamer dice que el lector efectúa una fusión de horizontes con el autor para comprender su texto, así la hermenéutica analógica favorece que se busque captar la intencionalidad del autor, aunque sea consciente de que siempre va a predominar la del lector. Con todo, habrá el suficiente respeto a la intención del autor como para decir que se trata de una hermenéutica si no objetivista, por lo menos no subjetivista (como son muchas en la actualidad). Y tendrá la clarividencia suficiente como para darse cuenta de que siempre predomina la intención del lector, con sus prejuicios y preconocimientos. Pero es precisamente la concientización de esos presupuestos la que la

La hermenéutica ha sido en la historia la disciplina de la interpretación de textos; pero también, a partir de Heidegger, es vista como una nota esencial del ser humano, una propiedad de su naturaleza, un modo de existir

hace arrancar terreno al subjetivismo, y llegar hasta lo más que es alcanzable: la objetividad, a la que nunca renuncia.

Además, una hermenéutica analógica no cae en la postura de la hermenéutica unívoca, como la positivista, de aceptar sólo una única interpretación como válida. Todas las demás quedan como inválidas. Pero tampoco cae en la postura de la hermenéutica equívoca, como la posmoderna, que acepta prácticamente todas las interpretaciones como válidas y complementarias. La hermenéutica analógica permite más de una interpretación como válida, pero no todas, sino un grupo de ellas que, como conjunto ordenado, guardan entre sí una jerarquía y una gradación de mejor a peor, hasta que llega un momento en el que ya son francamente falsas o inválidas. Esto ayuda a abrir el abanico o margen de las interpretaciones, pero sin caer en el relativismo excesivo.

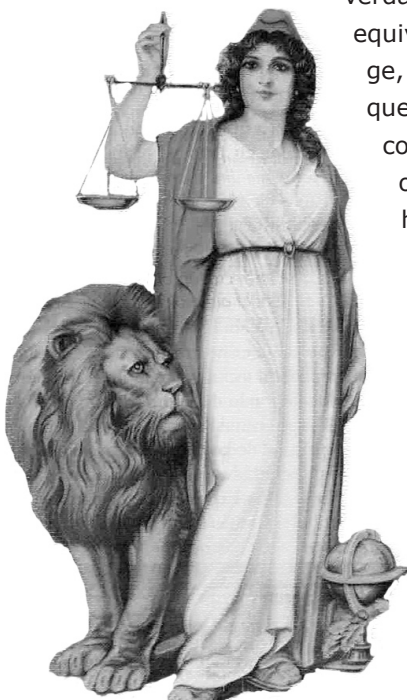
Algo más en lo que la hermenéutica analógica se ha mostrado fructífera es en el tema de la verdad. No se trata sólo de una noción de verdad como coherencia, univocista. Tampoco de una noción de verdad como consenso, que puede ser equivocista, sino de una verdad que exige, en primer lugar, la coherencia, pero que de ahí pasa a la correspondencia, como explicación del consenso que se obtiene en el diálogo. Por eso una hermenéutica analógica puede ser

clave en el diálogo intercultural, porque ayudará a respetar las diferencias, incluso a privilegiarlas, pero sin perder la capacidad —por la semejanza— de mantener lo universal, como es el caso de los derechos humanos.

Aplicación a los derechos humanos

Por ejemplo, en el caso del multiculturalismo y los derechos humanos, ¿qué hacer cuando una cultura no conoce los derechos humanos?, ¿o qué hacer cuando los conoce pero no los acepta o reconoce?, ¿o qué hacer si los conoce y los acepta, pero no los entiende exactamente igual que nuestra cultura?

Es necesario abordar el problema de los derechos humanos tal como se dan en contextos multiculturales. Se trata de hacer un diálogo intercultural en torno a tan importantes derechos, para lograr acuerdos y cumplirlos lo mejor posible. Para ello, hay que aplicar la hermenéutica que se ha probado como un instrumento útil en el ámbito del multiculturalismo, en vistas a lograr una situación de interculturalidad. Concretamente, usar una hermenéutica analógica evitará un abordaje univocista, en el que la cultura hegemónica se impone a las más débiles, y también se evita un abordaje equivocista, en el que las diversas culturas interactúan sin llegar a ningún acuerdo, es decir, a ningún consenso que asegure alguna universalidad. En cambio, en un abordaje analógico —ya que la analogía



Usar una hermenéutica analógica evitará un abordaje univocista, en el que la cultura hegemónica se impone a las más débiles, y también se evita un abordaje equivocista, en el que las diversas culturas interactúan sin llegar a ningún acuerdo

es proporción—, se respetarán lo más posible las diferencias de las culturas en juego, como porciones que se ordenan, pero procurando alcanzar el consenso, que será la generalidad necesaria para que los derechos humanos sigan siendo tales, dada la vocación a la universalidad que poseen.

Esto es lo único que puede salvar los derechos humanos; una postura equívoca, demasiado relativista, acabará con cualquier posibilidad de universalidad y, sin ésta ellos desaparecen. Y una postura demasiado unívoca resaltarán tanto la universalidad que les compete, que hará imposible cualquier aplicación de los derechos humanos que conlleve una diferente interpretación, como se da en ámbitos multiculturales. La que tiene que darse, pero no hasta tal punto que acabe con toda posibilidad universal, ya que sin esto último los derechos humanos desaparecen, pero, sin cierta analogía, no se pueden aplicar en contextos multiculturales.

Como hemos dicho antes, el pluralismo cultural en el que se plantean los derechos humanos puede ser unívoco, equívoco o análogo. Es unívoco visto desde el neoliberalismo, que resalta al individuo y privilegia el derecho a la libertad (en esa línea de la libertad del individuo plantea los derechos humanos); es equívoco visto desde el comunitarismo, que resalta a la comunidad, y privilegia el derecho a la igualdad, contrarresta la libertad del individuo colocándolo en una sociedad, dentro de la que es igual a los otros; trata de resaltar a la colectividad (coloca los derechos humanos en función de la comunidad, añadiendo derechos humanos de las comunidades). En cambio, una visión analógica tratará de salvaguardar al individuo como el principal titular de los derechos humanos, pero tratará también de

darles una orientación más solidaria con los demás dentro del grupo. El liberalismo individualista ha dejado los derechos humanos como míos, en función de mí mismo; pero hay que darles un sesgo más comunitario, en el que se promuevan derechos humanos de todos, sin detrimento de los de la persona.

Vayamos a los tres lemas de la Revolución Francesa, que solemos asociarlos como respuesta a los derechos humanos de libertad, igualdad y fraternidad. Puede decirse que hemos avanzado bastante en libertad; no hemos avanzado tanto en igualdad; y todavía hemos avanzado menos en fraternidad. Tal vez esto significa que una hermenéutica analógica nos puede hacer crecer en fraternidad, y polarizar un poco en esa línea los derechos humanos.

Conclusión

La hermenéutica sigue siendo aplicada al derecho, inclusive en el tema de los derechos humanos, pero tenemos que discernir muy bien qué clase de hermenéutica nos ayuda a la mejor aplicación, ya que se trata de derechos tan fundamentales. Una hermenéutica unívoca nos hará caer en una comprensión y aplicación rígida e irrespetuosa de tales derechos; una hermenéutica equívoca, en una comprensión y aplicación demasiado abierta y, en definitiva, disolvente de ellos; por eso se necesita una hermenéutica analógica, que tenga apertura, pero sin perder la capacidad de universalización que tan importantes derechos necesitan. ☞

Lecturas recomendadas

- Beuchot, M. *Perfiles esenciales de la hermenéutica*, México. UNAM, 2005.
- Beuchot, M. *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de la interpretación*, México, UNAM, 2005.
- Beuchot, M. *Interculturalidad y derechos humanos*, México, Siglo XXI-UNAM, 2005.

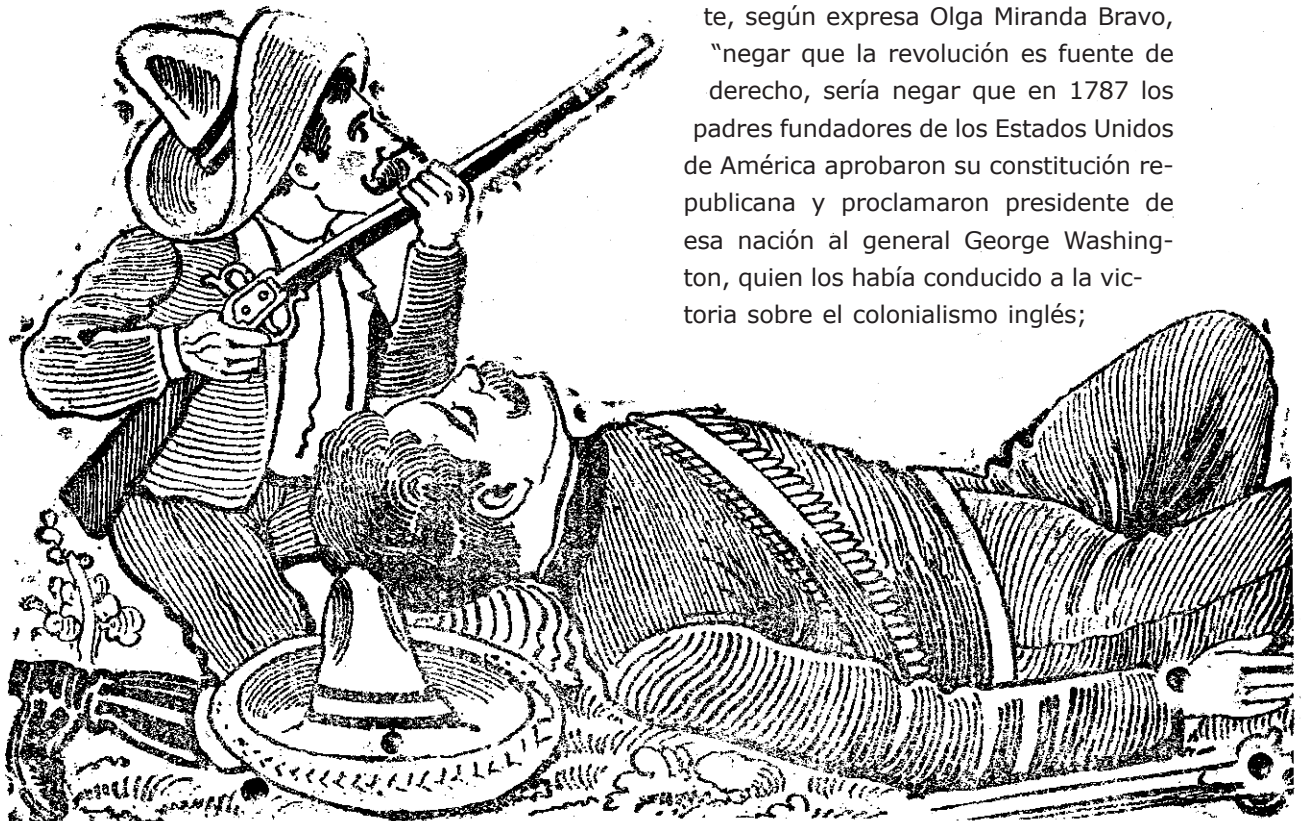
El derecho a la revolución

ANTONIO SALAMANCA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Los pueblos latinoamericanos, y los del conjunto de la Tierra, tienen un derecho inalienable que posibilita todos los demás: el derecho humano a la vida y a reproducir sus condiciones de vida. Afortunadamente, en el amanecer del siglo XXI, el contenido del derecho a la vida se encuentra positivado en las declaraciones internacionales de derechos humanos y en las constituciones de todos los países. Sin embargo, este derecho matriz tiene un contenido más amplio y dinámico que el formulado

hasta ahora. El derecho a la vida lleva en sí mismo el que tienen los pueblos a rebelarse cuando su existencia es puesta en peligro. El derecho humano universal a la vida es la cara de una moneda que tiene que ser completada en su contenido con el derecho humano a la revolución. La revolución se constituye en fuente de derechos ya que se asienta radicalmente en la unidad de un derecho originario que tienen todos los pueblos: el derecho a la vida-revolucionaria.

Limitándonos a la historia más reciente, según expresa Olga Miranda Bravo, "negar que la revolución es fuente de derecho, sería negar que en 1787 los padres fundadores de los Estados Unidos de América aprobaron su constitución republicana y proclamaron presidente de esa nación al general George Washington, quien los había conducido a la victoria sobre el colonialismo inglés;



o negar los principios de libertad, igualdad, y fraternidad de la Revolución Francesa, que dio inicio a una nueva era de la humanidad"; o negar el derecho de la primera emancipación de la Independencia de México en 1810, hoy en vísperas de su segundo centenario; o negarle al pueblo las realizaciones de la Revolución Cubana; o negar las transformaciones de la Revolución Bolivariana, silenciada, en nuestra América; o negar el derecho indígena al triunfo electoral de la Revolución Boliviana en 2006.

El derecho lo conceptualizamos como la positivación de la justicia por el pueblo bajo la sanción coactiva de la fuerza física. Este concepto iusmaterialista de derecho puede converger con lo más emancipador de la tradición iusnaturalista, marxista y positivista.

El derecho para una política crítica que proponemos es el derecho *a* la revolución. Éste habrá de hacerse cargo de la realidad del pueblo como derecho *de* revolución; cargar con la realidad del pueblo, como derecho *para* la revolución y se encargará de la realidad del pueblo, como derecho *en* la revolución. El derecho *a* la revolución es la necesidad material de la vida de los pueblos, necesidad que no es una ilusión virtual, ni su satisfacción es posible únicamente con la buena voluntad.

El derecho *de* revolución

El derecho *de* revolución se hace cargo de la realidad del pueblo como obligación moral histórica. Es decir, el derecho *a* la revolución comienza como derecho *de* revolución como una obligación que es físicamente moral y que se extiende diacrónicamente a lo largo de la historia de la humanidad.

El derecho *de* revolución del pueblo es una obligación. La revolución es fruto de las lágrimas del pueblo, sean éstas de

alegría o de dolor. Como diría José Martí, estas lágrimas son fuente de sentimiento eterno. El derecho de la revolución de los pueblos es directamente una obligación pero no una imposición. Sólo indirectamente se puede decir que la revolución es una imposición. La obligación es tal porque *ob-liga* a lo que está ligada. Y eso a lo que se está ligada, eso sí, se le ha impuesto a los pueblos: su praxis de realidad en cuanto hacerse cargo de la necesidad de tener que obligarse a reproducir su vida o reproducir su muerte. El hecho de la imposición de la praxis de realidad del pueblo, en su movimiento binario oscilatorio entre la muerte (lo que llamaremos contrarrevolución) o la vida (revolución), es el fundamento de la obligación de la revolución. Ambas posibilidades son igualmente originarias.

El derecho *de* revolución del pueblo es una obligación moral. Esta afirmación pudiera resultar difícil de aceptar para quienes se resisten a analizar la moral como un dinamismo material de la praxis. Parte de la tradición marxista encuentra difícil la armonización entre la cientificidad de la revolución y la subjetividad de la moral. Dificultad de articulación que, como hemos indicado, se extiende al derecho. Moral y derecho se identifican con la ideología de la clase burguesa dominante; producto histórico de la supraestructura, reflejo de la infraestructura de las relaciones de producción. No lejos de este planteamiento se encuentra buena parte de la burguesía progresista socialdemócrata, que hace de la moral un asunto propio de la voluntad privada de los ciudadanos. La ideología jurídica contrarrevolucionaria, desde la noche de los tiempos, se ha encargado de robarle la moral al derecho.

Por moral entendemos aquí el dinamismo material físico de la praxis de rea-



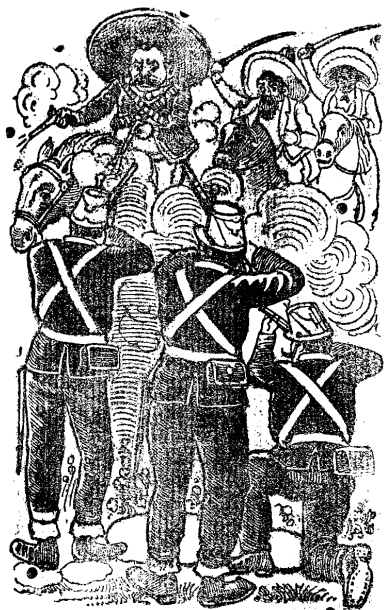
lidad del pueblo, previo a toda responsabilidad e incluso anterior a toda conciencia, que obliga físicamente a tener que optar por producir y reproducir su vida o por producir y reproducir su muerte. Este poder de la realidad, que en la especie humana revolucionariamente se le apodera como hacerse cargo de la realidad para la vida o para la muerte, es el fundamento de toda moral. Conviene llamar la atención sobre la bivalencia radical de la praxis del pueblo. Con frecuencia se produce una reducción o deslizamiento cuando nos referimos al contenido de la moral. Y con ello la moral queda reducida a su dimensión afirmativa, personal y privada. Sin embargo, en el sentido último de imposición física que tiene la moral, tan moral es la opción por la vida como la opción por la muerte. En el primer caso la moral es de vida, en el segundo es moral necrófila.

El derecho *de* revolución es una obligación moral. Sin duda, cada pueblo está figurado y desfigurado por su propia historia revolucionaria. Cada pueblo, en su espacio y tiempo ha conformado una figura revolucionaria. Ahora bien, el conjunto de dichas hazañas es el contenido de una gran revolución de los pueblos, en un solo mundo y una humanidad común. Por un lado, esta constatación implica afirmar la interacción espacio-temporal (respectividad) ineludible de las múltiples revoluciones de los pueblos. Y, por otro, supone afirmar la unidad estructural de todas las revoluciones en cuanto forman parte de la revolución mundial de la praxis de los pueblos. Ésta, desde su origen ha mostrado la unidad en la diversidad. Se ha expresado históricamente en sus tres dimensiones o modos respectivos como: a) La revolución de la comunicación material de los pueblos, b) La revolución de la libertad material de los pueblos, c) La revolución de la verdad material de los pueblos.

El derecho *para* la revolución

Éste carga con el proyecto político de la materialización de la producción y reproducción de la vida del pueblo. Este derecho es un instrumento de la política revolucionaria, un medio de reforzar los "momentos arquitectónicos de todo orden político posible". La revolución no es sólo ruptura momentánea, destructiva del viejo sistema, sino que, por el contrario, es sobre todo construcción de un nuevo sistema orientado a la vida, y la lucha por su duración el mayor tiempo posible. Si el dinamismo revolucionario no tiene esta vocación creadora de vida y de su permanencia no hay tal revolución, sino mera patología destructiva. Dentro de la política revolucionaria, el derecho juega un papel central al institucionalizar jurídicamente el principio orientador constructivo de la revolución. La tradición del marxismo estándar ha relegado esta visión positiva del derecho, en buena parte por identificarlo con un instrumento de la clase burguesa. Sin embargo, sin negar lo acertado de la crítica marxista al derecho contrarrevolucionario, el error está en no distinguir la realidad del contenido estructural material revolucionario del derecho, de su uso fratricida, genocida o suicida. El error de esta confusión lleva a arrojar al vertedero de la historia el veneno junto con el vaso que lo contiene, sin reparar que en la materialidad de ese mismo recipiente es donde el pueblo habrá de tomar su medicina revolucionaria.

La revolución política y el derecho a su servicio son dinamismos realizadores, dotados de contenido material estructural histórico, que se constituyen en medios necesarios para el proyecto político de la democracia material de la producción y reproducción de la vida del pueblo. En este sentido, afirmamos que la revolución no es sólo un postulado de orientación práctica de imposible realización histó-



ca, sino que cabe su realización institucional. Como dice José Carlos Mariátegui: "La humanidad no persigue nunca quimeras insensatas ni inalcanzables; la humanidad corre tras aquellos ideales cuya realización presente cercana, presente madura y presente posible".

De este modo, el derecho revolucionario es para realizar una política orientada a producir y reproducir la vida de los pueblos, la praxis de vida, que es el dinamismo estructural material de la comunidad que busca satisfacer integralmente sus necesidades materiales: de la comunicación-libertad-verdad de las comunidades. A lo largo de la historia, internacionalmente se ha ido experimentando su práctica con avances y retrocesos. Fruto de esta experiencia ha positivado como derecho, con mejor o peor acierto, el dinamismo tridimensional de la praxis. Los derechos humanos en su relectura revolucionaria son el resultado más preciado. Un fruto que sin duda tiene que seguir madurando.

El derecho para la comunicación material afirma las acciones populares como sentimiento eco-estético, que deviene reconocimiento afectivo y culmina en justicia; esto es, como reconocimiento o afección mundanal, personal y comunitaria. Su contenido se ha estructurado históricamente en torno a tres necesidades comunicativas estructurales, fuentes de derechos: a) el derecho eco-estético, b) el derecho ero-económico c) el derecho político-institucional.

El derecho para la libertad material del pueblo organiza trinitariamente la fuente de sus derechos en función de las respectivas necesidades materiales. De esta forma encontramos que su contenido queda articulado históricamente en torno a: a) el derecho para la liberación del pueblo, b) el derecho para la autodeterminación del

pueblo, c) el derecho para la ejecución histórica revolucionaria del pueblo.

El derecho para la verdad material del pueblo genera tres grandes fuentes de derechos intelectivos, como satisfactores de las correspondientes necesidades de los pueblos: a) el derecho a la información, b) el derecho a la opinión c) el derecho al conocimiento.

El derecho en la revolución

Hasta ahora hemos hecho dos afirmaciones principales respecto al papel que tiene el derecho en la política de la revolución. La primera reivindica que el derecho es radicalmente derecho de revolución, como una obligación moral e histórica que tienen los pueblos de nuestra América, y de todo el mundo. La segunda lo reclama como derecho para la política emancipadora, conformando jurídicamente el proyecto político revolucionario. La tercera, que lo completa, afirma la presencia necesaria del derecho revolucionario en la ejecución o realización concreta de la política transformadora.

Tres momentos condicionan las aportaciones del derecho en la revolución. Tiempos y espacios que se distinguen por la correlación de fuerzas revolucionarias y contrarrevolucionarias. El criterio para diferenciar a unas de otras es tridimensional, y responde a las siguientes interrogantes, surgidas de las necesidades materiales que tiene el pueblo para producir y reproducir su vida: ¿quién controla los medios del conocimiento?, ¿quién tiene los medios de producción económica y política?, ¿están los dirigentes políticos comprometidos en apoderar al pueblo con el saber, los medios de producción, las instituciones políticas, y la fuerza popular, policial y militar? En función de la respuesta, el derecho tendrá su



cometido en tres escenarios diferentes: en la preparación bajo la hegemonía contrarrevolucionaria (por ejemplo México, y la mayoría de los países del mundo en nuestro tiempo); en la lucha por el poder hegemónico revolucionario (Venezuela, Bolivia, actualmente); en el triunfo hegemónico revolucionario (Cuba).

En la preparación bajo la hegemonía contrarrevolucionaria, el derecho *en la* revolución de América habrá de colaborar en la articulación de los momentos de la praxis de la realidad. Tres estrategias tiene para ello: ejerciendo un positivismo de combate, haciendo un uso alternativo del derecho, creando y defendiendo un derecho insurgente. Esto en cada una de las tres áreas de la praxis del pueblo, que se encuentra en esta etapa sometido bajo la hegemonía de la producción y reproducción de la muerte: en la información de las condiciones objetivas de vida del pueblo; análisis de sus consecuencias contrarrevolucionarias; en el conocimiento de las causas; en la formación, organización y fortalecimiento del sujeto revolucionario; en la concreción histórica del proyecto de liberación; determinación de la estrategia; ejecución táctica de la estrategia.

En la batalla por el poder hegemónico, al derecho le toca contribuir a fortalecer jurídicamente la lucha por la hegemonía del proyecto político revolucionario, colaborando en materializar la satisfacción de las necesidades vitales del pueblo: esto es, dando cumplimiento a sus derechos. En el inicio del siglo XXI, los pueblos latinoamericanos están ofreciendo propuestas creativas y esperanzadoras para la política crítica y el derecho revolucionario. En un contexto de oscilación social-demócrata, desde el año 2000, Venezuela ha escogido el camino de la revolución socialista, a la que se une Bolivia, en el año

2006. Se han abierto dos frentes populares en Latinoamérica en plena lucha por el poder hegemónico, dos esperanzas que necesitan de un derecho en la revolución.

En la etapa del triunfo del poder hegemónico revolucionario, con el apoyo institucional, se impone la tarea inaplazable de la satisfacción plena de las necesidades materiales del pueblo y el derecho se convierte en su instrumento. Sin embargo, el derecho revolucionario en el triunfo es mucho más que un mero instrumento al servicio de la política; es contenido material jurídico de las necesidades vitales del pueblo, instancia crítica legitimadora del proyecto y orientación para la acción política.

Conclusión

En la praxis de una política crítica, el derecho a la revolución, propio de un iusmaterialismo revolucionario, se convierte en contenido, instancia crítica de legitimación y orientación en la ejecución de aquella. El derecho es más que un mero instrumento para la gestión de la política. Su función esencial es liberadora: colaborar en la producción y reproducción de la vida del pueblo latinoamericano. Frente a la afirmación reaccionaria del derecho, éste es esencialmente praxis transformadora. Es fruto de una obligación moral e histórica que se les impone naturalmente a aquellos pueblos que optan por sus vidas y la de sus hijos. El contenido se enraíza en las necesidades materiales estructurales del pueblo para producir y reproducir la vida. Las necesidades quedan positivadas como derechos materiales, estructurales e históricos, respectivamente. Los derechos de vida del pueblo son el contenido jurídico de toda política crítica que se pretenda como revolucionaria, sea en tiempos de dominación hegemónica contrarrevolucionaria, de lucha por el predominio o de triunfo supremo de la revolución. ◀





El derecho en el mundo actual

El conocimiento jurídico debe mantenerse fiel a sus exigencias constitutivas, que (...) están dirigidas esencialmente a la actuación en la práctica.

NORMAN J. SOLÓRZANO ALFARO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Riccardo Orestano
Introducción al estudio del derecho romano

En este artículo presento unas reflexiones que pretenden ser rigurosas, pero en ningún caso absolutas ni acabadas; son parte de una investigación que está en marcha. Por eso deberá recibirse en interrogación, ya que no son afirmaciones conclusivas. Son anotaciones abiertas, incompletas y expuestas a la consideración colectiva, con el objeto de hacer un discernimiento de las condiciones en que hoy es posible (des-)pensar el derecho moderno.

Pensar es un acto de reconocimiento y encuentro, una acción solidaria que busca y necesita es-

pacios donde los interlocutores puedan comunicar sus diferencias y enriquecer sus semejanzas; es un estilo de vida que se nutre de la generosidad de la humana amistad y profundiza nuestra existencia hasta los límites de la gratuidad amorosa. Éste es el talante de estas reflexiones; declararlo es un acto de honestidad, pero también una forma de concebir el trabajo intelectual como proceso de encuentro de humanidades y construcción sociohistórica del pensamiento.

El nivel en el que se ubican estas reflexiones pretende ser el sociohistórico, por eso se intentan

colocar en un lugar diverso al de la técnica erudita que elude el problema de la existencia humana como producción sociohistórica. Éste es el punto de mira con el que se pretende abordar la cuestión del fundamento del derecho.

Existe una distancia entre lo que se cree y se quiere hacer y lo que efectivamente se hace (Hinkelammert, 2002). Asimismo, las palabras han dejado de tener una relación sustancial ontológica con sus significados (Foucault, 1996), por eso, en cada caso y constantemente, hay que interpelar las palabras que usamos a partir y en relación

con las prácticas que realizamos. Por ejemplo, el derecho se articula sobre un fondo utópico, que es una prefiguración contrafáctica de un mundo posible conforme a (ese) derecho. En buena técnica, ese marco (antropológico, gnoseológico, axiológico, etc.) de juridicidad está orientado a operar como un espejo crítico frente a las ilegitimidades, arbitrariedades, injusticias, en sentido amplio y general, que se cometen en el proceso de articulación de la realidad social; es decir, el derecho tiene una dimensión de factor crítico frente a acciones y omisiones (institucionales, personales y colectivas) que no soportan el escrutinio con base en aquel fondo utópico que propone. Pero, en las sociedades burguesas hay una pretensión de que tales utopías encarnen en prácticas, o bien, orienten sus prácticas sobre la base de creer que se hace lo que se cree que se hace o quiere hacer, y no lo que realmente se hace; es lo que denominamos utopismo, y es lo que puede explicar esa pretensión de alcanzar lo que se quiere, creyendo que se hace o realiza eso que se quiere, y ocultando o haciendo invisible lo que efectivamente se hace. Es decir, en aras de intentar realizar el sueño utópico se despliegan aquellos poderes vigentes en la sociedad burguesa, que reclaman hegemonía para sí, con lo que ésta se ve legitimada por el cumplimiento de la promesa de un mundo que es “el mejor de los posibles”, aunque ello suponga la destrucción de las condiciones que hacen factible este mundo precario.

Fundamento del derecho

¿Por qué es relevante plantear la cuestión del fundamento del derecho hoy?

¿Qué sentido tiene hoy la propuesta de la lucha por el derecho?

¿Cómo es posible crear una obligación jurídico/política basada en la libertad?

¿Cómo se puede devolver al derecho su potencial revolucionario y emancipador?

Plantear la cuestión del fundamento del derecho resulta pertinente más allá de razones gnoseológicas o epistemológicas, por la posibilidad de evaluar la eficacia preformativa de la realidad social que se otorga a las categorías que usamos. Asimismo, porque según sea el tipo de respuesta a esta pregunta, incluso la que se da por supuesto en la omisión de la pregunta, conlleva un posicionamiento (antropológico, ontológico y gnoseológico) que tiene innegables efectos prácticos. No formular la pregunta, o darla por superada, conlleva la invisibilización de las realidades humanas que quedan excluidas del campo de significación (y de poder) de la respuesta que se admite como válida y legítima. Así, suponer que el problema se soluciona cuando afirmamos que el fundamento de un derecho es su formulación legal, o sea la existencia de una norma, válida y vigente en el ordenamiento positivo que la sustenta, es desconocer todos aquellos márgenes —principalmente de reconocimiento de subjetividades, diversas y plurales, que rompen el patrón legítim(ad)o— que la norma y el ordenamiento jurídico, en general, no puede y no quiere contemplar.

El ordenamiento jurídico implica una opción, que desplaza y niega (desconoce) otros órdenes y las subjetividades emergentes que los

impulsan, demandan y sustentan. En esa medida, plantear la pregunta hoy es re-actualizar el compromiso con la lucha por el derecho, siempre que signifique la posibilidad de reconocimiento y solidaridad entre sujetos múltiples, diversos, emergentes; por tanto, es un compromiso para impulsar formas que permitan establecer redes de sociabilidad generadoras de humanidad.

Muchos de los manuales y ensayos sobre derecho omiten la cuestión de su fundamento, que es darlo por supuesto, o se centran en la cuestión de la validez de la norma legal que sustenta los derechos particularmente considerados (dogmática), y tienen amplios desarrollos sobre las fuentes formales del derecho, con alguna breve mención a las fuentes materiales, que remiten a una abstracta realidad social, que se supone homogénea y cuasi inmutable. Asimismo, cuando hacen algún comentario sobre la cuestión del fundamento, lo desplazan al campo de la filosofía, que implica ubicarlo en el “espacio epistémico del idealismo” (Gallardo, 2000: 87), toda vez que se trata de una filosofía que no se “desfilosofa” (Fornet-Betancourt, 2001); por tanto, que se propone como solución última y definitiva de las cuestiones que aborda, descontextualizándolas y ahistorizándolas. Por su parte, en los textos de filosofía cuando se trata la cuestión del fundamento se hace en referencia a un apéndice que se suele denominar “los derechos humanos”¹, como si todos los derechos no fueran humanos, o sólo asunto de idealistas, o el reclamo de subjetividades emergentes dejara incólume algo que se supone es el cuerpo jurídico realmente operante.

Norberto Bobbio dice: "Del fin que la investigación sobre el fundamento se propone, nace la ilusión del fundamento absoluto, ilusión que, a fuerza de acumular y discutir razones y argumentos, terminará por encontrar las razones y el argumento irresistible que nadie podrá negarse a aceptar". Es cierto que la pretensión de encontrar un fundamento absoluto deviene en ilusión, y una ilusión absoluta se torna irresistible no sólo en el mundo de las ideas sino de las prácticas que éstas generan y alimentan. Pero la pregunta por el fundamento es siempre una pregunta incómoda, sobre todo para el saber-poder instituido, que se siente con los pies de barro; por eso ha proscrito y colonizado la pregunta (y el preguntar), de forma que lo que el saber-poder define como fundamentos absolutos son los esfuerzos y demandas (de libertad, justicia, dignidad, en fin, de vida) de las subjetividades emergentes sometidas, subyugadas y subsumidas en una genérica sociedad civil. El único fundamento que admite como operante queda encubierto ideológicamente como ningún fundamento (Hinkelammert, 2003).²

Insistir en la pregunta es un peligro de que se ponga en evidencia la ilegitimidad de ese poder-saber, que no se corre si la pregunta

la formulan los agentes del poder-saber, pues éstos siempre encontrarán el argumento irresistible. Pero, con la intención de evitar que esos agentes hagan su trabajo, pretender que toda investigación sobre el fundamento genera la ilusión del fundamento absoluto, es también perder la oportunidad de que se evidencie la ilegitimidad del poder-saber y este escepticismo termina siendo tanto o más funcional a los intereses del saber-poder, pues desarma cualquier intento crítico. Entonces, la investigación sobre el fundamento todavía sigue siendo pertinente, por esa potencia crítica que puede poner en funcionamiento, siempre que sea presentada en el espíritu de la ironía socrática capaz de representar la paradoja de la contingencia (Heller, 1999: 17) y se la asuma como una propuesta, expuesta siempre a la mirada plural y la *re-visión* constante.

Por eso, para adentrarnos en la cuestión del fundamento del derecho lo hacemos por la vía que abre, articula y potencia el reclamo y la lucha por la aceptación de los derechos humanos, que es el reclamo por el reconocimiento de subjetividades emergentes como humanas, por tanto, como sujetos de derecho, sujetos de obligaciones, fueros y capacidades (Gallardo, 2000).

Discusión sobre el fundamento del derecho

Bobbio, en una disertación de 1964 (*El tiempo de los derechos*) señaló que el problema de fondo relativo a derechos humanos no era "tanto el de justificarlos como el de protegerlos". De esta forma desplaza el problema de la lucha por los derechos humanos del campo filosófico al campo político. Sin embargo, lo hace por razones no tan acertadas... En ese caso, Bobbio confunde fundamento con la acepción de fundamento metafísico, absoluto. Desde una comprensión sociohistórica del derecho, en un contexto republicano democrático, es cierto que no hay o no se admite ningún fundamento de este tipo. Pero desentenderse de la pregunta, contradice ese posicionamiento histórico, ya que da por supuesto (no criticado) alguna base, del tipo que sea, que sostiene y se expresa en la realidad, en la trama de sociabilidad que puede operar, es decir, judicializar e instrumentar el conjunto de garantías de aquellos derechos que reclama como la tarea urgente.

Si hacemos del fundamento del derecho una cuestión del campo de la filosofía, o pensamos que se trata de una pregunta inútil o vacía,

Plantear la cuestión del fundamento del derecho resulta pertinente más allá de razones gnoseológicas o epistemológicas, por la posibilidad de evaluar la eficacia preformativa de la realidad social que se otorga a las categorías que usamos

no nos percatamos que aceptamos tácitamente un posicionamiento antropológico, ontológico y gnoseológico, que tiende a adquirir ribetes marcadamente dogmáticos, y que hacen del derecho un instrumento útil a los fines de los poderes hegemónicos, pero inútil para los marginados, explotados, segregados o excluidos, por tanto no considerados como humanos, pues no son reconocidos sus proyectos de vida (Gallardo, 2000).

Cuando se ubica la cuestión del fundamento del derecho en el campo de la filosofía, se tienen dos derivaciones posibles, situarlo en el "espacio sistémico del idealismo, en cuyo caso el fundamento resulta imaginariamente irresistible al ligarse con una entidad metafísica (...) o en el espacio gnoseológico del materialismo, en donde el fundamento permanecerá como aspiración o valor mistificado e ideológico que no se entrega a los medios para ser sociohistóricamente materializado" (Gallardo, 2000: 87). Los resultados de lo primero son: 1) desatar y facilitar la agresión contra seres humanos que no se ajusten al patrón de la entidad metafísica, que opera como mecanismo de reconocimiento y exclu-

sión; 2) facilitar la acción de los poderes destructivos sobre las personas y grupos vulnerabilizados o en situación de debilidad relativa, manteniendo incólume el imaginario de aquella entidad metafísica, que no puede ser tocada. Esto es así, aún cuando esa entidad metafísica sea un hombre, libre, igual y racional o cualquier otra. Como resultado de lo segundo, incluso el materialismo filosófico no puede escapar del carácter idealista de los procedimientos filosóficos, en su forma ontológica, gnoseológica y axiológica, en la medida que en tales perspectivas discursivas se trata de la primacía de un principio metafísico (ya sea la razón, el espíritu absoluto, el ser humano, o el proletariado) sobre la producción sociohistórica y los mismos seres humanos (Gallardo, 2000).

Para asumir la historicidad de las producciones humanas, no basta con una simple mención a las diversas épocas en las que se ubican éstas, pues tiende a desconocer los conflictos y desgarramientos en los procesos de articulación de las realidades sociohistóricamente producidas. Por ejemplo, con el mismo Bobbio podríamos afirmar que el derecho adquiere su forma según

cada época histórica³, pero de esta manera hay muchas cosas que se ocultan. Primero, no es cierto que se pueda hablar de un (solo) derecho; en ese caso, estaríamos haciendo la crónica del derecho hegemónico, del derecho impuesto por una subjetividad emergente que, en pugna con otras que finalmente *des-conoce* o tiende a anular, ha logrado hegemonizar el campo de fuerzas que inciden y pugnan en la conformación de los espacios sociales y sus realidades (en nuestro caso, la burguesía). Segundo, la determinación de las épocas también responde a un saber que se articula con el poder de la subjetividad dominante y a una voluntad de *re-construir* la historia desde el espacio que dicho poder/saber ocupa. Así, por ejemplo, la división de la historia en antigua, media, moderna y contemporánea, supone un posicionamiento respecto de las actividades relevantes y las subjetividades reconocidas, que no la forma burguesa de legitimarse como permanentemente contemporánea, por tanto, como forma final de la historia, en una especie de contemporaneidad perpetua.

La discusión sobre el fundamento del derecho pertenece al campo

Para adentrarnos en la cuestión del fundamento del derecho lo hacemos por la vía que abre, articula y potencia el reclamo y la lucha por la aceptación de los derechos humanos, que es el reclamo por el reconocimiento de subjetividades emergentes como humanas, por tanto, como sujetos de derecho, sujetos de obligaciones, fueros y capacidades

de la política⁴, pero entendida desde la perspectiva sociohistórica, o sea de la política como espacio de articulación de las redes de sociabilidad que producen subjetividades emergentes, demandantes y actuantes de derechos, pero también de aquellas tramas que las discriminan y excluyen en nombre de un orden, de una naturaleza humana, incluso de una presunta dignidad humana que no se especifica y se desliga de las condiciones que la hacen posible y la producen.

Las tramas sociales como fundamento sociohistórico del derecho

Desde una perspectiva sociohistórica, las subjetividades emergentes, que reclaman y postulan derechos, que los sostienen (y también los pierden), que son capaces de generar procesos de lucha susceptible de alcanzar y operar transferencias de poder, de manera que aquellos derechos puedan ser efectivamente garantizados, no puede entenderse ni extraerse del paradigma individualista, en cualquiera de sus versiones. Se trata de un tramado de relaciones que involucra sujetos personales y colectivos, los que articulan plurales modos de vida, inscritos en proyectos de vida por los que luchan. Así, un derecho, más propiamente, la postulación y formulación de un derecho, no puede verse sólo como el resultado de un acto legislativo, que sanciona una fórmula legal, pues además de quedarse corto en la descripción fenoménica, pasa por desconocer las condiciones para que dicho derecho adquiera algún potencial de eficacia (Capella, 1999a: 85-88). De esta manera, la efectividad jurídica de un derecho "es decir, su protec-

ción, prevención y sanción, por los tribunales y otras instancias públicas y privadas, se relaciona con la legitimidad cultural que hayan alcanzado las luchas sociales que los reclaman y proponen" (Gallardo, documento inédito).

Esto nos ubica en el campo de la política; es decir, la base real de un derecho que se pretende efectivo es un fundamento político, en cuanto es en ese "campo de fuerzas, abierto y continuamente en transformación, donde sujetos, fuerzas sociales y actores pugnan por direccionar y transformar la orientación del proceso de toma de decisiones" (Roitman, 1996: 137), en el que se juega la posibilidad de "articular la lucha social de sociedades civiles emergentes como la matriz de derechos humanos con su eficacia jurídica y su legitimidad cultural...". (Gallardo).

Lo anterior hace evidente que no existe una dinámica mecánica, etapista, o de sucesiones cuasi naturales de derechos, pues depende de la disposición de las luchas sociales que se articulan en torno a diversas y plurales experiencias y necesidades de colectivos que encuentran el reclamo jurídico como una vía de expresión y realización. Obviar esto tiende a escamotear la referencia a subjetividades que se producen en un proceso no exento de pugnas, contradicciones, avances y retrocesos. Por tanto, no podemos ignorar las tramas y lógicas sociales que articulan la humanidad y aquellas condensaciones sociohistóricas que desconocen y anulan proyectos de vida específicos y producen dolor, enajenación, desconocimiento, exclusión. ☞

Notas

¹Para mayor ilustración, un caso paradigmático de esa sensibilidad fragmentarizadora: "Los derechos humanos son una categoría especial de derechos, diseñada para jugar un papel especial en un razonable derecho de gentes para la época presente. (...) Los derechos humanos difieren entonces de los derechos constitucionales o de los derechos de la ciudadanía democrática o de otras clases de derechos pertenecientes a ciertos tipos de instituciones políticas tanto individualistas cuanto asociacionistas" (Rawls, 1998: 74).

²Es el caso, que en las sociedades burguesas se admite, como principio operativo, la libertad de mercado ("mano invisible") como forma de organizar la producción, reproducción y distribución de la riqueza y la vida en general. Este principio es lo que se proclama actualmente como "ninguna ideología", como realismo, pero es, evidentemente, una opción (ideológica, política, económica, etc.) ideológica, todavía más, mítica, que se ha absolutizado.

³Los derechos naturales son derechos históricos" (Bobbio, 1991: 14). Todavía más: "Desde el punto de vista teórico he sostenido siempre, y continúo haciéndolo, que los derechos humanos, por muy fundamentales que sean, son derechos históricos, es decir, nacen gradualmente, no todos de una vez y para siempre, de determinadas circunstancias, caracterizadas por luchas por la defensa de nuevas libertades contra viejos poderes" (Bobbio, 1991: 17-18).

⁴El principio explicativo de lo político está definido por ser un campo de fuerzas, abierto y continuamente en transformación, donde sujetos, fuerzas sociales y actores pugnan por direccionar y transformar la orientación del proceso de toma de decisiones. Partiendo de esta definición, la política pasa a ser una expresión sintética de las formas que adquiere la representación del poder y, por tanto, debe ser explicativa del tipo de pacto social y consenso sobre el cual se fundamentan los tipos de dominación." (Roitman, 1996: 137)

Lecturas recomendadas

- Bobbio, Norberto. *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema, 1991.
- Foucault. *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI, México, 24ª ed. 1996.
- Roitman Rosenmann, Marcos, 1996: *La democracia de la razón*, Panamá, Acción Cultural Ngobé, 1996.

La obesidad en la población infantil del centro del país

CELIA ARADILLAS
FACULTAD DE MEDICINA



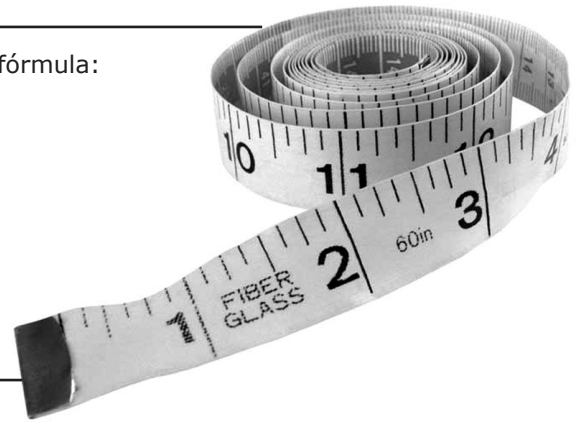
La obesidad es un síndrome de origen multifactorial y recidivante con componentes genéticos y ambientales; también es el resultado de un estilo de vida sedentario y de un aumento en la ingesta calórica. Estas características prevalecen en las sociedades occidentales; al presentar los mexicanos predisposición genética para desarrollar enfermedades crónico metabólicas, y al adoptar el estilo de vida occidentalizado desde la niñez, han aumentado esos padecimientos. La obesidad se vincula con la resistencia a la insulina, la diabetes mellitus y la enfermedad arterioesclerosa, presentes hoy en nuestro país desde edades tempranas.

Para identificar si un sujeto es o no obeso se puede determinar el índice de masa corporal, método útil para una estimación indirecta, validada por diversos estudios que demuestran un aumento en la morbilidad al incrementar sus valores por arriba de los puntos de corte.

El índice de masa corporal (IMC) se determina con la siguiente fórmula:

$$\text{IMC} = \text{peso kg} / (\text{estatura en metros})^2$$

	IMC
Normal	21 - 25
Sobrepeso	> 25 < 27
Obesidad	> 27 < 30
Obesidad mórbida	> 30



Se debe tomar en cuenta igualmente la distribución de la grasa, ya que su acumulación en el abdomen genera un efecto tóxico de los ácidos grasos, que alteran el funcionamiento de la insulina y se acompaña con mayor frecuencia de hipertensión, diabetes, dislipidemia (aumento del colesterol y otras grasas en la sangre) y enfermedad cardiovascular, por lo que se ha propuesto estar alerta sobre la medición del perímetro de la cintura que debe ser menor de 90 centímetros para el hombre y menor de 80 para las mujeres.

Epidemiología

En América Latina la obesidad y el sobrepeso se han subestimado como problema de salud pública. Sin embargo, existe una tendencia a incrementarse; la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (NHANES por sus siglas en inglés) de 1999 y 2000 manifestó la prevalencia de obesidad en mexicoamericanos de 2 a 19 años de edad tan alta como 27.5% en niños y 19.4% en niñas y en mexicanos de 2 a 17 años de edad se encontró de 9.2 a 11.8% en niños contra 6.8 a 10.6% en niñas. La prevalencia de sobrepeso de acuerdo con el Centro para el Control y Prevención de las enfermedades (CDC), reportó en un rango de 10 a 17 años, una variación de 10.8 a 16.1% en niños y de 14.7 a 19.1% en niñas y una prevalencia de obesidad

de 9.2 a 14.7% en niños contra 6.8 a 10.6% en niñas.

En un estudio realizado en el Laboratorio de Hormonas de la Facultad de Medicina de la UASLP, entre los años 2003 y 2005, en el que participaron mil 239 niños (576 hombres y 663 mujeres) del centro del país, de población rural y urbana (38.2 contra 61.8% respectivamente) encontramos una prevalencia de sobrepeso de 20.3% y obesidad en 16%, no se apreciaron diferencias significativas entre mujeres y hombres y fue mayor el sobrepeso y la obesidad en el área urbana con respecto al área rural (20.6% contra 7.5%). Los puntos de corte que utilizamos en este estudio fueron de acuerdo con el índice de masa corporal, propuestos por Cole y col. a partir de su estudio hecho en seis poblaciones con 10 mil sujetos cada una, en edades de 2 a 18 años de edad.

Nosotros encontramos igualmente una prevalencia de resistencia a la insulina de 27.3% en niñas con respecto a 20.3% en niños ($p < 0.001$) y fue mayor en la población urbana 26.4% que en la rural 19.9% ($p < 0.01$) usando el punto de corte propuesto por Reaven para identificar la resistencia a la insulina.

Aunada a la prevalencia de obesidad pediátrica se ha incrementado conside-

La obesidad es un síndrome de origen multifactorial y recidivante con componentes genéticos y ambientales; también es el resultado de un estilo de vida sedentario y de un aumento en la ingesta calórica

rablemente la incidencia de diabetes tipo 2 en los niños, ya que en Estados Unidos de 8 a 45% de los niños recién diagnosticados como diabéticos son tipo 2.

Como podemos apreciar, la prevención de la obesidad en México es muy importante sobre todo en la población infantil y adolescente, debido a que el número de adolescentes se ha duplicado proporcionalmente en los últimos 30 años de 11.4% de la población total en 1970 a 21.3%, 10.5 millones de adolescentes en el año 2000, de acuerdo con el *Diario Oficial de la Federación*, segunda sección, Secretaría de Salud, 21 de septiembre 2001.

Etiología

El tejido adiposo es reconocido como un órgano endocrino clave, y existe una amplia comunicación con el cerebro y con tejidos periféricos a través de las adipocinas, sustancias secretadas por la célula adiposa que ejercen su acción a nivel molecular, endotelial y metabólico. La obesidad es caracterizada por una inflamación moderada y el adipocito parece ser el sitio principal de este estado inflamatorio, que lo estimula a producir citocinas, quimiocinas, proteínas de fase aguda y factores angiogénicos.

Los científicos aprecian que existen más de 200 genes que podrían ser los responsables del exceso de peso en las personas, entre ellos se incluyen los ge-

nes *ob* que codifican una hormona denominada leptina, que se expresa y secreta en el adipocito y actúa inhibiendo las acciones neurofisiológicas hipotalámicas de un neurotransmisor denominado neuropéptido que incrementa el apetito y disminuye la termogénesis.

Otros genes cuya disfunción se ha asociado a la obesidad en modelos animales y humanos son el gen del transportador de glucosa GLUT 4, el receptor de glucocorticoides HGR, el gen que expresa el factor de necrosis tumoral alfa TNF α , el gen de la insulina y su receptor IG HVR; otra proteína conocida como la GLP-1 se encarga de comunicar al cerebro cuándo debe dejar de comer. Además, existe una clara tendencia entre los miembros de una familia a tener un índice de masa corporal similar. Los estudios con gemelos homocigotos muestran una mejor correlación entre esos índices de masa corporal.

Sin embargo, el incremento en la incidencia de obesidad no puede ser atribuido solamente a la genética. Los cambios en el medio ambiente, la nutrición y el estilo de vida son también responsables. Actualmente la ingesta de grasa en los alimentos y específicamente la de tipo *trans* que se encuentra en las margarinas y todos los productos que las emplean y los alimentos de alto índice glucémico, predominan en nuestra alimentación. Entre 1970 y 1997, una en-

la prevención se debe dar desde edades tempranas incluyendo precisamente a los niños y adolescentes



cuesta en Estados Unidos realizada por el Departamento de Agricultura indicó un incremento de 118% en el consumo de bebidas carbonatadas por persona y una disminución de 23% en el consumo de leche. Entonces el consumo indiscriminado de bebidas endulzadas es también responsable de la obesidad infantil. Todo esto aunado a una disminución en la actividad física en la escuela —donde solamente se practica educación física 50 minutos a la semana— y en la casa donde las horas frente al televisor y los videojuegos ocupan a los escolares gran parte de su día. Durante mucho tiempo se ignoraron las consecuencias de tal falta de actividad física.

Esta tendencia ascendente de obesidad forma parte del proceso global de transición demográfica y epidemiológica que experimentan los países de América Latina, donde la desnutrición se está reemplazando por la malnutrición y la obesidad.

Prevención

La gran mayoría de investigadores y clínicos argumentan que la prevención es la estrategia clave para controlar la epidemia de obesidad y las enfermedades crónicas que conlleva. Actualmente la prevención se ha enfocado a cambiar el estilo de vida en cuanto a dieta y ejercicio en la población adulta pero estas estrategias han tenido muy poco impacto. Pensamos que la prevención se debe dar desde edades tempranas incluyendo precisamente a los niños y adolescentes en el país.

Primero debemos concientizar y educar a la población acerca de los riesgos de la vida sedentaria y los beneficios del ejercicio; divulgar el conocimiento adecuado sobre nutrición para combatir malos hábitos alimenticios en las familias y promover en la comunidad la creación



de parques, zonas peatonales seguras, pistas para ciclistas, etcétera.

En la mayoría de las familias los dos padres trabajan y necesitan encontrar una actividad que mantenga a los hijos dentro de casa, porque no hay suficientes lugares de esparcimiento seguros, y la televisión, o los juegos de computadora o videojuegos, se convierten en nanas de los niños; así, las horas frente al televisor van asociadas directamente con la obesidad. No obstante, no es fácil conseguir un cambio significativo si no se educa a la población sobre su salud.

Por otro lado, el ambiente en la escuela es muy importante y se puede lograr mucho más si se aumenta una hora diaria de ejercicio sistemático supervisado por entrenadores o maestros en acondicionamiento físico, conscientes del problema de salud en el país; que celebren torneos los sábados y domingos, ya que está ampliamente demostrado que el incremento de actividad modifica positivamente el grado de sobrepeso, la obesidad y disminuyen los factores de riesgo metabólico que ocasionan diabetes, dislipidemias, hipertensión y enfermedades cardiovasculares. Estamos seguros que lo que el gobierno invierta en los programas de prevención lo recuperará con creces y ahorrará mucho dinero, el que ahora destina al tratamiento de las complicaciones diabéticas. ◀



Estrategias para **controlar y prevenir la impulsividad**

MARÍA ELENA NAVARRO CALVILLO
YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

La impulsividad es uno de los principales síntomas de los trastornos por déficit de atención con hiperactividad; puede afectar tanto al desempeño académico como al manejo y control de la conducta social y emocional.

En las sociedades desarrolladas es cada vez más importante el papel que se atribuye a la impulsividad como factor de-

terminante de comportamientos adictivos, antisociales, violentos o criminales. La impulsividad está relacionada con la ausencia de una adecuada "reflexión" sobre las consecuencias del comportamiento.

El término impulsivo hace referencia a un estilo de respuesta rápida, propensa al error. Una explicación es que en la persona impulsiva el sistema interno de

autorregulación o autocontrol falla ante determinadas situaciones y hace que su comportamiento resulte precipitado, irreflexivo o ineficaz.

En los últimos años se han diseñado métodos que ayudan a autorregular o autocontrolar la impulsividad. Enseguida describiremos algunas estrategias y sugerencias para prevenir la impulsividad tanto en personas con tras-

torno por déficit de atención con hiperactividad, como para aquellas que no la tienen pero que les importa adquirir hábitos reflexivos contra aquellos impulsivos.

Estrategias para controlar la impulsividad

1. Instrucción directa

Esta estrategia está centrada en dar pautas verbales para que las personas no se precipiten en sus respuestas, que tomen su tiempo. Pueden ser útiles: "ve más despacio", "fíjate más antes de responder", "no te precipites, mira o lee detenidamente", etc. El propósito es aumentar el tiempo de inspección.

2. Técnicas operantes

La persona impulsiva comete más errores por precipitarse en sus respuestas. Para esto, se han empleado distintos procedimientos basados en técnicas psicológicas del condicionamiento operante para modificar el número de errores. Entre ellos se pueden destacar el reforzamiento positivo y el costo de respuestas.

En el reforzamiento positivo y tratándose de un niño, éste recibe una recompensa contingente a la

realización de la respuesta deseada (la de no cometer errores, o bien, fijarse antes de responder). Estos reforzamientos pueden ser verbales o materiales como calcomanías, sellos, estrellas o puntos intercambiables por un privilegio.

El costo de respuesta consiste en que tras una conducta no deseada, el educando pierde alguno de los reforzadores que previamente se le habían dado.

Investigaciones al respecto reportan que si se utiliza sólo el reforzador no tiene el mismo efecto que si se combina con el costo de respuesta para reducir sobre todo los errores que produce la impulsividad.

3. Estrategias de discriminación visual

Las personas impulsivas tienen problemas en el rastreo visual, discriminación y exploración. Estas dificultades ocasionan que omitan información relevante y consecuentemente cometen errores en los exámenes.

Las técnicas de discriminación visual tienen como objetivo mejorar la exploración visual y

para ello se sirve de un conjunto de materiales y procedimientos.

Materiales recomendados:

- Rompecabezas
- Diseños con cubos
- Legos
- Libros en los que se deban buscar objetos perdidos o se

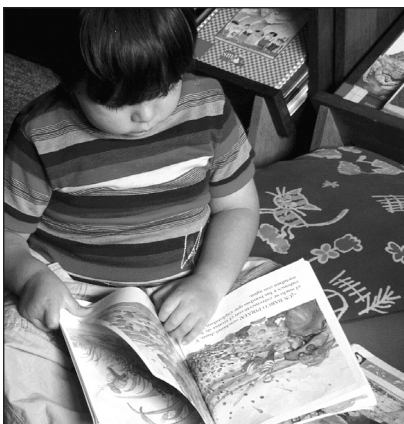
estimule a observar detalles que normalmente pasamos inadvertidos. También los libros de pinturas pueden ser muy útiles para observar detalles.

- Pasatiempos como aparear figuras iguales entre varias, encontrar semejanzas y diferencias en figuras, completar imágenes, seguir laberintos, encontrar figuras sobrepuestas, copiar dibujos siguiendo un patrón cuadrulado, igualar figuras por su posición, rotar figuras mentalmente, etc.

Procedimientos de trabajo

En cada material o tarea, el propósito es que el niño aprenda a explorar, discriminar, reflexionar, atender detalles y comparar siguiendo estos pasos:

- Explorar el material ordenadamente de izquierda a derecha, de arriba a abajo.
- Focalizar la atención del



El término impulsivo hace referencia a un estilo de respuesta rápida, propensa al error. Una explicación es que en la persona impulsiva el sistema interno de autorregulación o autocontrol falla ante determinadas situaciones y hace que su comportamiento resulte precipitado, irreflexivo o ineficaz

niño en los rasgos distintivos de los estímulos.

- Mirar el material, analizar el todo y descomponerlo en sus partes.
- Seleccionar una parte y compararla sistemáticamente con todas las alternativas, verificar las similitudes y las diferencias.
- Comparar semejanzas entre estímulos y eliminar los que no son iguales, descubrir sus diferencias.

Todos los pasos se deben acompañar con la instrucción verbal directa, por ejemplo, "mira aquí", "¿en qué son iguales?"

4. Estrategia de autoinstrucciones

Se basa en la importancia y el poder que tiene el lenguaje para controlar nuestra atención y nuestros impulsos. Algunos psicólogos han desarrollado el concepto de función directa del habla. En un inicio, el lenguaje del adulto controla y dirige la conducta del niño; posteriormente el niño utiliza su lenguaje en voz alta para controlar y organizar su actividad y conducta; y, finalmente, el habla interiorizada en silencio asu-

me una función de autocontrol o autorregulación en la resolución de las tareas. A partir de estos postulados, los estudiosos supusieron que los problemas de rendimiento y comportamiento de los niños impulsivos podrían deberse a una falta de control verbal sobre sus conductas. Para ello, se creó una "prótesis cognitiva" basada en un entrenamiento de autoinstrucciones que consta de las siguientes fases:

- Modelar la tarea que le resulte difícil, verbalizando en voz alta todos los pasos de la tarea.
- Posteriormente pedirle al niño que realice la misma tarea dirigido verbalmente por el adulto.
- En seguida el niño resuelve la tarea u otra parecida con ayuda de su propio lenguaje en voz alta (audible).
- Lentamente, las verbalizaciones del niño mientras resuelve la tarea se convierten en murmullos.
- Con el tiempo, y tras adquirir un grado de dominio elevado sobre la tarea, las verbalizaciones ya no son audibles y se automatizan (se hacen sin mucho esfuerzo y sin errores).

5. Estrategias para la solución de problemas

Postulan que muchos de los comportamientos desadaptados que aparecen en el individuo pueden estar directa o indirectamente relacionados con déficit en las habilidades de competencia social en la resolución de problemas. Específicamente en el control de la impulsividad, esta técnica pretende la comprensión del conflicto y la modificación de la situación que genera su impulsividad. Por ello, una dificultad se entiende como un tipo particular de relación persona-ambiente y una solución, como una respuesta de afrontamiento para modificar la naturaleza de la situación problemática.

Las fases del modelo de solución de problemas son las siguientes:

- **Orientación hacia las dificultades.** Identificarlas, reconocer que son inevitables en la vida, aceptar que no son las únicas personas que las tienen, compararlas con experiencias anteriores y analizar expectativas. Convencer a la persona que un



La prevención de la impulsividad infantil debe enfocarse en: a) evitar las prácticas educativas que fomentan el afán de ser el primero o de terminar cuanto antes y b) adoptar una filosofía educativa que promueva el pleno desarrollo del sistema de autorregulación o autocontrol individual y la reflexividad

problema sólo se soluciona si ésta lo reconoce.

- **Definición y formulación del problema.** Es aprender a seleccionar todas las informaciones necesarias para resolverlo, describir los hechos en términos claros, destacar la información irrelevante, identificar los factores que hacen de la situación un problema y establecer objetivos realistas para la solución. Por ejemplo, problema: reprobó cinco materias; causas relevantes que están en sus manos solucionar: no estudiar, no apuntar tareas, no participar, olvidar el libro, platicar en clases, faltar a clases, etc.; causas irrelevantes que no se pueden cambiar: Juan no le prestó su libreta, lo distrajeron los compañeros, le cae mal al maestro, etc. Después de destacar las causas, enumerar las de más peso y poner objetivos alcanzables.

- **Generación de alternativas.** Este proceso consiste en seguir el mayor número de soluciones posibles para un problema con la intención de encontrar la solución más eficaz. Se debe generar el máximo de soluciones, buscar una variedad de estrategias.

- **La toma de decisiones.** Intenta prever las consecuencias positivas y negativas que tendría cada solución si se llevase a la práctica, con el propósito de estar preparado para afrontar las consecuencias.

- **Puesta en práctica de la solución y verificación.** En primer lugar, la persona planifica la

secuencia de la solución elegida y la lleva a la práctica con un cierto control, por ejemplo, a través de un autorregistro.

En segundo lugar, debe valorar los resultados reales obtenidos; si son los previstos, se continúa con la técnica, de lo contrario, se buscan otras alternativas.

Estrategias para prevenir la impulsividad

La prevención de la impulsividad consiste en optimizar el sistema de autorregulación o autocontrol individual, mediante procedimientos educativos; los adultos, padres y profesores especialmente, son los principales agentes educativos y los encargados de utilizar tales procedimientos.

Por tanto, la prevención de la impulsividad infantil debe enfocarse en: *a)* evitar las prácticas educativas que fomentan el afán de ser el primero o de terminar cuanto antes y *b)* adoptar una filosofía educativa que promueva el pleno desarrollo del sistema de autorregulación o autocontrol individual y la reflexividad.

Es importante regular externamente, pero se debe tener cuidado de no cometer los siguientes errores:

- a)* Gritar por costumbre ante cualquier actividad que no queremos que el niño realice, o dar caramelos por cada acción que ejecute como la deseamos.

- b)* Castigar severamente una labor que no entraña peligro pero nos parece desagradable, o pre-

miar con abundancia algo que el niño ya sabe hacer de sobra.

- c)* Premiar por el resultado global y no por el proceso. Por ejemplo, el de una sencilla suma, en el terreno escolar/académico, puede conseguirse mediante una estrategia adecuada, pero también puede obtenerse copiando el resultado de otro niño, o simplemente por casualidad. Reforzar positivamente el simple hecho de haber escrito 5 después de la suma $3+2=$, puede favorecer la impulsividad en aquellos niños que no han utilizado la estrategia adecuada.

Por otro lado, sabemos que la falta de planificación educativa caracteriza las actuaciones impulsivas; si fomentamos la planificación en el currículo educativo, pero también en el quehacer habitual, estaremos previniendo la aparición de este tipo de actuaciones. ☞

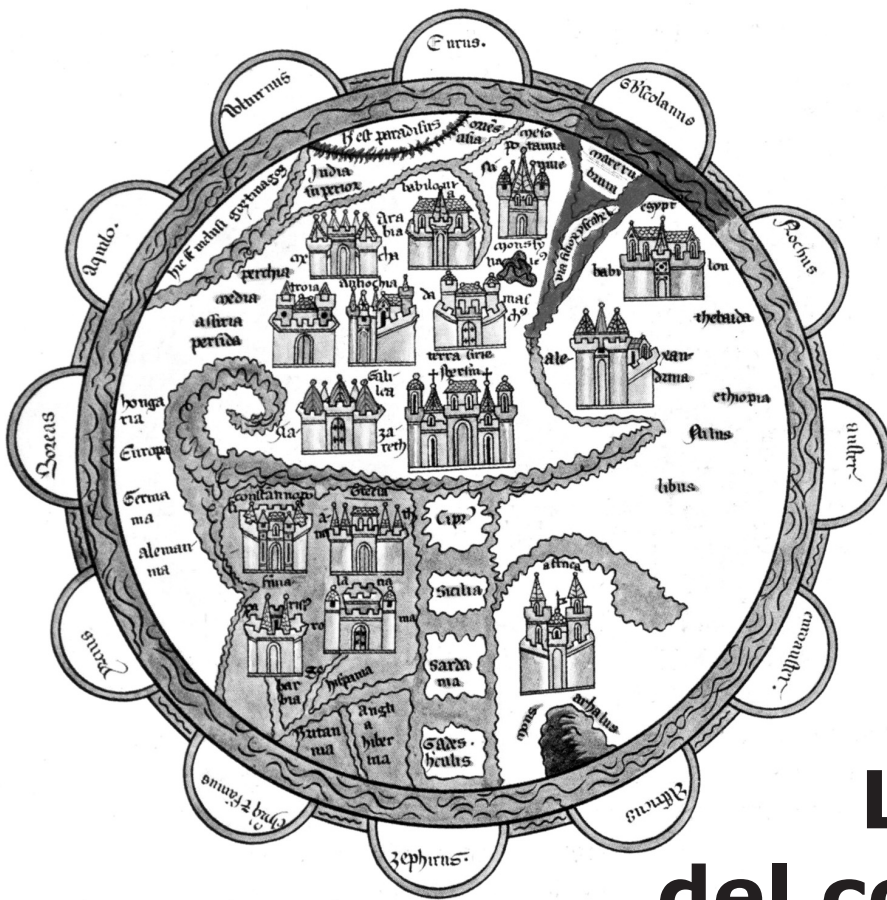
Lecturas recomendadas

Pistoia, M., L. Abad-Mas, M.C. Etcnepareborda. "Abordaje psicopedagógico del trastorno por déficit de atención con hiperactividad con el modelo de entrenamiento de las funciones ejecutivas". *Revista de Neurología*, 2004.

Servera-Barceló, M. "Modelo de autorregulación de Barkley aplicado al trastorno por déficit de atención con hiperactividad: una revisión". *Revista de Neurología*, 2005.

Akhutina, Tatiana y Natalia Pilayeva. *Metódica para el Desarrollo y la Corrección de la Atención en Niños Escolares*. México, Universidad Autónoma de Puebla, 2004.

Bornas, Xavier y Mateu Servera. *La Impulsividad Infantil. Un enfoque cognitivo-conductual*. España, Siglo XXI de España, 2000.



La evolución del conocimiento del ecúmene

CARLOS CONTRERAS SERVÍN
COORDINACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El trazo de mapas ha estado asociado al trabajo del geógrafo. Si se considera el contexto histórico en el que han evolucionado los contenidos geográficos, se puede observar que las definiciones asignadas a la geografía desde la época griega hasta el siglo XVIII, incluyen la actividad cartográfica.

En la época de los griegos, la geografía estaba unida frecuentemente a la astronomía y las matemáticas. Los autores dedicados a la cartografía van desde el jonio Anaximandro hasta el alejandrino Tolomeo.

Posteriormente, en la Edad Media la geografía se limitaba a ser en buena parte una narración de exploraciones y una presentación de exploradores, aludiendo a los antiguos ensanchamientos del ecúmene. La ampliación de

las tierras conocidas repercutía en una mayor información que se reflejaba en las representaciones cartográficas. Por ello, junto a una historia de las exploraciones, la historia de la geografía tradicional constituía también una exposición de la evolución de la cartografía. En el Renacimiento, los trabajos cartográficos constituían el objetivo primordial de la geografía y jugó un papel determinante en la nueva concepción que se tenía de la Tierra; por eso, a partir del siglo XVI nació la globalización.

Los primeros mapas

Algunos estudiosos consideran que los mapas precedieron a la escritura, pues varios pueblos primitivos que no llegaron a emplearla ni a conocerla fueron muy hábiles para trazar mapas, según hecho comprobado por exploradores y viajeros. Existen pinturas rupestres

que indudablemente representan mapas de las rutas de cacería, mapas labrados en dientes de morsa por los pueblos nórdicos, mapas chinos de 2 800 años a. C., mapas en tablillas de barro cocido con incisiones cuneiformes propias de las cultura de Mesopotamia, cuya antigüedad es de más de cuatro mil años; estos son algunos ejemplos de los primeros planos que el hombre dibujó y utilizó.

Grecia

En Grecia nació la geografía como ciencia y la cartografía empezó a tener verdadera jerarquía científica; a los griegos se les atribuye el principio del actual sistema cartográfico cuyos conocimientos fueron superados hasta el siglo XVI. Ese pueblo admitió la forma esférica de la Tierra, con sus polos, su ecuador y sus trópicos; introdujo el sistema de longitudes y latitudes, construyó las primeras proyecciones y calculó el tamaño de nuestro planeta. En los comienzos del siglo IV a. C., se introdujo la idea de la esfericidad de la Tierra, pero se desconoce quién fue el primero en exponerla. Esta idea no fue consecuencia de observaciones astronómicas, sino más bien se debió a consideraciones filosóficas, como la de Aristóteles que decía: "La esfera es la más perfecta de todas las formas; por lo tanto, la Tierra, obra maestra de los dioses, debía ser una esfera".

Estudios posteriores confirmaron esta hipótesis. Eratóstenes de Cirene (275-196 a. C.), fue el primero en trazar mapas con meridianos y paralelos de tal precisión que su meridiano discrepa aproximadamente en uno por ciento en comparación con el moderno. Edwin Raisz, en su *Cartografía general*, manifiesta cómo Eratóstenes llegó a esta conclusión:

Había un pozo en Siena (Asuan) a cuyo fondo sólo llegaban los rayos del Sol del 20 al 22 de junio. Esto significaba que Siena estaba situada en el Trópico de Cáncer, se sabía que la distancia entre Siena y

Aleandría era de 5 mil estadios, suponiendo que Alejandría se encontraba directamente al norte de Siena. El ángulo del Sol a mediodía del 21 de junio, se encontró que la inclinación de los rayos solares respecto a la vertical de Alejandría era una cincuentava parte del círculo (unos siete grados), por consiguiente un meridiano de la Tierra medía cincuenta veces más, o sea 250 mil estadios (39 mil 690 km, aproximadamente).

Un siglo más tarde, Posidonio de Aparmea redujo el valor de los meridianos a 29 mil kilómetros. Este error tuvo enormes consecuencias 16 siglos después, ya que a través de las obras de Claudio Tolomeo se difundiría al conocimiento de la navegación.

Claudio Tolomeo de Alejandría (90-168 d.C.) representó el compendio de todos los conocimientos geográficos y cartográficos de la antigua Grecia. La obra de él está contenida en su famosa *Geographia* que se compone de ocho libros: el primero está dedicado especialmente a principios teóricos, con un tratado sobre construcción de globos y la técnica de proyección de mapas. Los volúmenes del segundo al séptimo contienen la relación de unos ocho mil nombres de lugares con latitudes y longitudes para determinar su posición. El más importante es el octavo; él presenta su estudio sobre los principios de la cartografía, de la geografía matemática, de las proyecciones y de los métodos de observación astronómica.



Incluye instrucciones detalladas sobre la manera de elaborar un mapamundi. Describe dos proyecciones, modificaciones ambas de la cónica. El texto de la *Geographia* de Tolomeo que acompaña la mayor parte de los manuscritos, incluye un mapamundi y 26 mapas detallados, lo que convierte a esta obra en el primer atlas universal.

Arabia

En la época medioeval, los árabes introdujeron el uso de la brújula, el compás, el álgebra y el astrolabio en la navegación marítima; además conservaron parte de la cultura greco-latina que el mundo cristiano había extraviado; así se rescató la *Geographia* de Tolomeo. Al-Idrisi (1099-1164 d. C.), fue el más ilustre cartógrafo y viajero árabe; él conservó la geografía matemática tal y como había sido concebida por los griegos. Con base en datos de la cultura helénica, construyó en 1154 un gran mapamundi, en el que el norte estaba situado en la parte inferior como en los mapas chinos. Este mapamundi está acompañado por 70 mapas de detalle, abarca desde Europa occidental y Escandinavia hasta India y China, incluye el Sahara; se considera este planisferio como la suma de los conocimientos árabes hasta el siglo XII.

El Renacimiento

En esta época surgió el verdadero esplendor de la cartografía como ciencia y como arte, debido a cuatro sucesos históricos coincidentes

e interdependientes: el hallazgo de la *Geographia* de Tolomeo, los descubrimientos geográficos, la invención de la imprenta y el grabado, y el auge del movimiento renacentista en todos los campos del arte y la ciencia.

a) Los descubrimientos geográficos.

La era de las grandes exploraciones se inició prácticamente con el viaje de Cristóbal Colón, que navegó a través del Océano Atlántico bajo los auspicios de la reina Isabel la Católica de España. En octubre de 1492, arribó accidentalmente a una de las islas Bahamas. Luego exploró las costas de Cuba y las Indias occidentales. Colón no supo que había encontrado un "nuevo mundo", aunque realizó otros viajes.

b) Reencuentro con Tolomeo.

El encuentro de la *Geographia* de Tolomeo, traducida al latín alrededor de 1405, se debió al esfuerzo de los humanistas italianos para recuperar la herencia legada por griegos y romanos, cuanto fuera posible. Es cierto que dicha obra nunca estuvo perdida del todo, ya que había sido conservada por los árabes, y por medio de éstos se introdujo a occidente durante la Edad Media. Pero la recuperación de la obra completa, sobre todo de los mapas, dio un gran impulso a la cartografía.

Entre 1497 y 1498, Vasco da Gama, explorador portugués, capitaneó una expedición que partió de Portugal, navegó alrededor del



cabo de Buena Esperanza y llegó hasta Calicut, en la India. Da Gama pretendía encontrar una ruta marítima hacia el Oriente, que permitiera a Portugal romper el monopolio que ejercían las ciudades italianas sobre el comercio de ultramar. Posteriormente, Pedro Álvarez Cabral viajó de Portugal a Brasil. Los cartógrafos de este periodo procuraron conectar los descubrimientos de entonces con el mundo descrito en la *Geographia* de Tolomeo.

El documento cartográfico más importante de aquel tiempo es el mapa de Juan de la Cosa que data del año 1500; en dicha carta figuran la llegada de Cabral al Brasil, el viaje del inglés Juan Cabot a Canadá y la ruta a la India de Vasco da Gama. Se debe a Martin Waldseemüller el primer documento (1507), en el que se incluyó el nuevo continente descubierto por Colón, territorio que aparecía dividido en dos partes, la del norte y la del sur, como si fueran dos gigantes islas; es el primer mapa marcado con la palabra América, pero describe con este nombre sólo la parte sur del continente, porque su impresión fue por cuenta del navegante florentino Américo Vespuccio. El nombre de América no fue aceptado durante bastante tiempo, hasta que Apiano y Mercator llamaron así a la parte septentrional del continente.

Fernando de Magallanes zarpó en otoño de 1519 y realizó su viaje de circunnavegación al servicio del rey de España. El propósito era encontrar un paso hacia el oriente pero no por el este, sino navegando hacia el oeste. Magallanes cruzó el Atlántico, hasta el Brasil; a lo largo de la costa de América del Sur atravesó el actual Estrecho de Magallanes y llegó al Océano Pacífico. Siguió luego por este océano hasta llegar a las islas Filipinas donde fue asesinado; los marinos sobrevivientes continuaron el viaje de regreso, bajo las órdenes de Juan Sebastián Elcano. Finalmente, casi tres años después de haber zarpado, regresaron a España. Con ello, por primera vez se comprobó la esfericidad de la Tierra. El viaje de circunnavegación de Magallanes ocasionó la caída del sistema geográfico de Tolomeo, se situó a América en el lugar

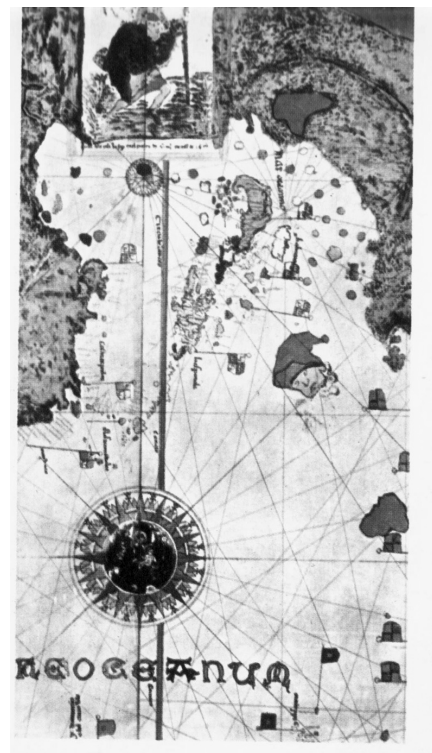
preciso del globo y se conoció la vasta inmensidad del Océano Pacífico. Uno de los primeros mapas en que apareció el nuevo concepto del mundo fue el de Diego Ribera en 1529.

c) La imprenta y el grabado. La invención de la imprenta y el grabado permitió las reediciones continuas de la *Geographia* de Tolomeo y pronto surgieron en estas mismas ediciones las *Tabulae novae*, o sea que se añadieron primero dos, luego tres o cuatro mapas nuevos que tenían la finalidad de actualizar las 27 cartas originales del autor griego.

Estas cartas se dibujaban con la información recabada en los viajes de descubrimiento. Desde principio del siglo XVI, el éxito de cada edición del libro de Tolomeo residía en la variedad y acuciosidad de sus *Tabulae novae*. La edición de Estrasburgo de 1513, firmada por Johannes Schot y supervisada por Martin Waldseemüller contenía 20 mapas recientes y el primero de América. Cuando apareció el atlas de Ortelius que contenía la cartografía de Mercator, en la segunda mitad del siglo XVI, la geografía toloméica quedó finalmente sepultada y la nueva cartografía se independizó totalmente al dejar de aparecer como simple apéndice de las reediciones de los viejos mapas del autor griego. ☞

Lecturas recomendadas

- Vilá Valenté, Joan. *Introducción al estudio de la geografía*, Barcelona, 1983.
- Reyes Vayssade, Martín. *Cartografía histórica de Tamaulipas*, México, 1990.
- Raisz, Erwin. *Cartografía general*, Barcelona, 1953.
- Joly, Fernand. *La cartografía*, Barcelona, Editorial Ariel, 1979.
- Roselle, Daniel, *Historia de la humanidad*, Cali, Colombia, 1970.





Pensamiento, sociedad y economía en el Porfiriato

EULALIA ARRIAGA HERNÁNDEZ
FACULTAD DEL HÁBITAT

El título de este artículo resume mi participación en las sesiones del Segundo Seminario de Investigación Hábitat 2006, que se realizó de enero a junio del presente año, bajo la coordinación del doctor Jesús V. Villar Rubio y cuya temática fue la del arte mexicano del siglo XIX.

Este escrito se inserta en una tesis epistémica más amplia, revelada por el conocimiento de científicos sociales contemporáneos, expertos en la materia.



El primer tema que discutimos en el seminario fue el pensamiento, sociedad y economía en el Porfiriato. Iniciar con esta compleja cuestión fue esencialmente útil para sentar las bases de una visión que tomara en cuenta todos los aspectos de la realidad mexicana decimonónica —sus interconexiones, interrelaciones, interinfluencias, estructuras y la multiplicidad de sus condicionamientos— sin perder el objeto de estudio: el arte del siglo XIX.

El Porfiriato es un largo periodo de nuestra historia nacional, comprendido entre 1876 y 1911, cuando el país fue gobernado por el general Porfirio Díaz. Éste practicó una dictadura modernizadora y propició el crecimiento económico.

Tras derrocar a Sebastián Lerdo de Tejada, Díaz prosiguió la reforma liberal y anticlerical de Benito Juárez, devolvió el orden anhelado e instauró la paz, atrajo a las figuras más importantes e

influyentes y consolidó un sistema basado en las relaciones personales y en la fuerza militar. Sin embargo, bajo su gobierno estallaron numerosos conflictos sociales.

Un grupo de intelectuales y profesionales, llamados *Los científicos*, ejercieron un importante papel en la dictadura porfiriana; veían el sistema como instrumento necesario para la modernización y la democracia.

El gobierno de Porfirio Díaz, combinación de progresismo y conservadurismo, se distinguió por sus contradicciones. Aunque su lema era "sufragio efectivo, no reelección", el general fue reelegido en varias ocasiones, desechó muchos de sus ofrecimientos iniciales y obtuvo el apoyo de la Iglesia y los terratenientes. Díaz como estadista logró consolidar el proyecto de nación que los criollos liberales iniciaron en los comienzos del siglo XIX, después de la independencia de España en 1821.

El proyecto era formar una nación como las que surgieron en Europa a principios del siglo XIX, abrir las fronteras a los capitales extranjeros, industrializar al país y modernizarlo. El fundamento filosófico del Porfiriato fue el positivismo, doctrina de que se sirvió para justificar sus actos de gobierno en lo económico, político, social y cultural.

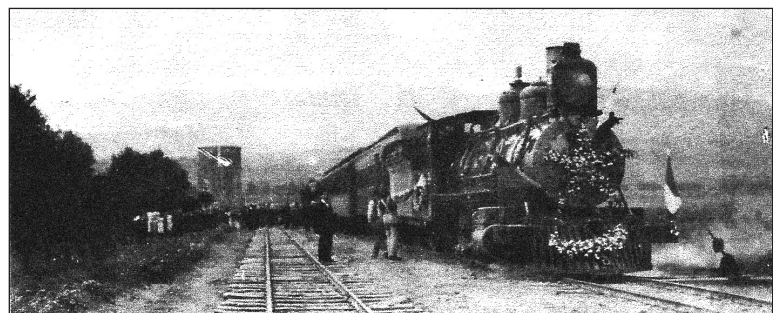
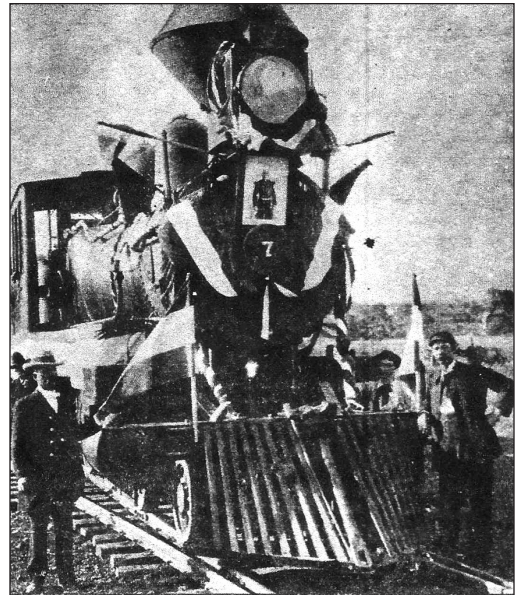
México consiguió un importante progreso económico, apoyado en gran medida por el alto crecimiento de población que experimentó el país en esas décadas. Se incrementaron los latifundios a costa de las tierras de las comunidades indígenas, la desamortización de los bienes eclesiásticos y las tierras baldías. Con las grandes propiedades, la agricultura se orientó a la exportación y creció drásticamente, especialmente en la producción

de henequén, café, caña de azúcar, algodón y cacao. Se favoreció la llegada e inversión de capital extranjero.

Las haciendas, las fábricas y las minas comenzaron a crear la riqueza esperada. La clase dominante se tornó en dócil administradora de los grandes capitales que llegaban de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, y Alemania. De acuerdo con este modelo de desarrollo, la masa era mano de obra barata y tenía muy pocos derechos.

El Estado no intervenía en los conflictos de la clase trabajadora, dejaba en libertad de acción a los propietarios. Se pagaban salarios bajos, lo que impedía la llegada de inmigrantes, beneficiaba el empleo nacional y una alta rentabilidad. Y con el capital de otras naciones se fomentaba el proyecto de progreso, la construcción y expansión de la red de ferrocarriles y el desarrollo de la minería.

México crecía económicamente, se extraía la riqueza de la naturaleza y se explotaba de los trabajadores a quienes se les pagaba un exiguo salario, pero el



costo social fue muy elevado. La cultura autóctona fue considerada inconveniente y serió retraso al progreso y la modernidad. El modelo económico, político y cultural era importado, especialmente de Francia.

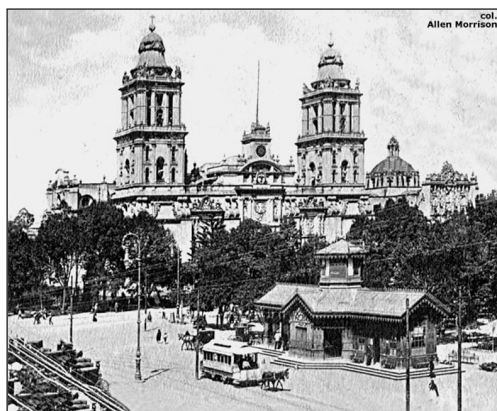
En los primeros años del siglo xx, el gobierno de Porfirio Díaz se fue debilitando,



empeoraron los actos de represalia contra campesinos y obreros, como las masacres perpetradas a los trabajadores de Río Blanco (1907) y Cananea (1906). Surgió el Partido Liberal Mexicano y sus postulados fueron retomados por los hombres y mujeres que se levantaron e iniciaron la Revolución Mexicana en

1910, contra la larga dictadura del general Díaz.

El general Porfirio Díaz es sin duda una de las figuras más controvertidas de nuestra historia nacional, rechazado por unos y defendido por otros, sin embargo, estamos conscientes que formó parte de una etapa crucial del devenir histórico del país.



Conclusión

El pueblo mexicano estaba harto de la anarquía y las guerras de los primeros dos tercios del siglo XIX. Díaz se propuso imponer la paz a cualquier costo. El país no tenía recursos económicos ni se los querían suministrar por ninguna parte, porque no había saldado puntualmente sus deudas. Había que atraer capital extranjero, pero nadie invertiría en el país si no había paz y seguridad.

Con mano dura, Porfirio Díaz trató de eliminar las discrepancias de opiniones sobre asuntos de política, y se consagró a mejorar el funcionamiento del gobierno. "Poca política y mucha administración" era la divisa de ese tiempo. La paz no fue completa, pero Díaz logró conservar el orden mediante el uso de la fuerza pública. Policía y ejército sitiaron lo mismo a los malhechores que todo intento de oposición. Con el orden, se incrementó el trabajo y se hizo posible el avance económico, pues el país disponía de recursos y los hacendados y empresarios podían obtener buenas ganancias con la contratación de operarios mal pagados.

Durante el largo tiempo que gobernó Díaz se realizaron obras importantes en varios puertos, y se tendieron miles de ki-

lómetros de vías férreas que comunicaron al país, facilitaron el intercambio comercial y sirvieron de control político y militar.

Los telégrafos y el correo se desplegaron por buena parte del territorio nacional. Se fundaron algunos bancos, se organizaron las finanzas del gobierno, se normalizó el cobro de impuestos y paulatinamente se fueron pagando las deudas. Se multiplicaron los caminos, puentes, edificios y escuelas.

La agricultura progresó espectacularmente, México tuvo un crecimiento económico nunca antes visto. Sin embargo, el desarrollo favoreció a unos cuantos mexicanos y extranjeros. Con esto, la desigualdad entre los muy ricos, que eran muy pocos, y los muy pobres, que eran muchísimos, se fue haciendo cada vez más profunda. Los indígenas perdieron sus tierras y se formaron latifundios.

La paz porfiriana fue benéfica para la cultura. Se avanzó en las ciencias, las artes y la técnica con la organización de

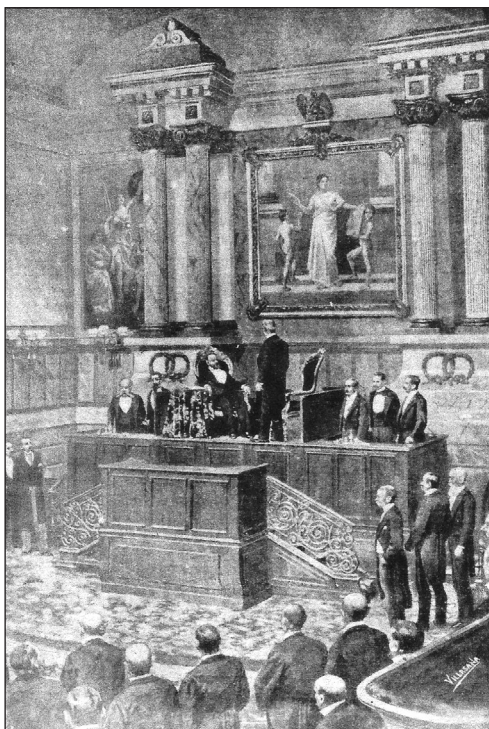


academias, teatros, museos y asociaciones artísticas y científicas. Se inauguró la Universidad Nacional de México —sin carácter de autónoma— luego que Justo Sierra dio a conocer la ley constitutiva de la institución. Un grupo de muchachos inquietos, estudiosos y brillantes formaron en la ciudad de México el grupo Ateneo de la Juventud, cuyo movimiento renovador buscó libertad y nuevos caminos para el pensamiento y para la creación artística. Se enriqueció la vida cultural con nuevos periódicos, revistas y libros escritos e impresos en México.

No obstante, a medida que pasó el tiempo fue creciendo el descontento por la miseria en la que vivía la mayoría y porque Díaz tenía demasiado tiempo en el poder. Cada vez fue más difícil mantener el orden. En los últimos años del Porfiriato se vivía un clima de represión que motivó el movimiento revolucionario de 1910. ☞

Lecturas recomendadas

- Cardoso, Ciro F. et. al. *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, 3ª. ed., México, Siglo XXI/UNAM, 1985.
- Cosío Villegas, Daniel. (Coordinador). *Historia general de México*. México, El Colegio de México-Harla, 1988.
- Semo, Enrique. *Historia Mexicana. Economía y lucha de clases*. 5 ed. México, Era. 1985.
- Valadés, José C. *El Porfirismo. Historia de un régimen*. México, UNAM, 1987.
- Villoro, Luis et al. *Estudios de Historia de la Filosofía en México*. 4 ed. México, UNAM, 1985.



Democracia

ROBERTO LLAMAS LAMAS
UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA



Al hablar de democracia se podría iniciar citando a Jorge Luis Borges cuando se refiere a ésta: "Democracia es una superstición muy difundida, un abuso de la estadística."

Para algunos es una religión, algo mediante lo que se puede lograr todo: remediar los grandes males que aquejan a la población, lograr la paz social y fortalecer las instituciones gubernamentales.

Para otros, se ha vuelto la razón de invasiones, plagio de personas, tortura y abuso indiscriminado del poder, como el caso de Estados Unidos que se ha erigido como el "vigilante de la democracia mundial".

Pero ¿qué es en verdad la democracia? Más allá de su definición etimológica, es un intento por conciliar los intereses de varios que, a veces, a través de luchas encarnizadas, quieren llegar al poder. ¿Es

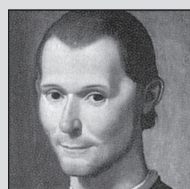
el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, como lo señaló Abraham Lincoln, o más bien es el gobierno en manos de un grupo muy privilegiado del pueblo, que dirige al resto de la población?

Una parte importante de la democracia es el proceso de elección. Señalado por algunos como la mejor manera de escoger a sus gobernantes, este proceso presenta un peligro por demás inminente: la muy alta posibilidad de equivocarse.

En torno a la democracia se han expresado innumerables frases, célebres o no, pero igual de curiosas y, seguramente, muy ilustrativas. Algunos ejemplos son:

"Democracia es una superstición muy difundida, un abuso de la estadística."

Jorge Luis Borges
(1899-1986)

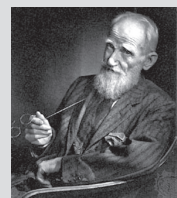
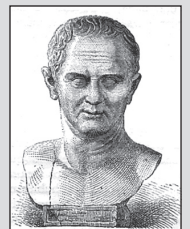


"...el que es elegido príncipe con el favor popular debe conservar al pueblo como amigo..."

Nicolás Maquiavelo
(1469-1527)

"La aspiración democrática no es una simple fase reciente de la historia humana. Es la historia humana."

Marco Tulio Cicerón
(106-43 a.C.)



"La democracia sustituye el nombramiento hecho por una minoría corrompida, por la elección debida a una mayoría incompetente."

George Bernard Shaw
(1856-1950)

En efecto, mediante el proceso democrático de elección, cualquier persona que pueda manejar bien el discurso político, nombrar una retahíla de promesas, (total, el prometer no empobrece...) tener una imagen de impacto visual y personalidad atrayente, apoyado en un buen *marketing*, con buenos promocionales televisivos, *spots* de radio, espectaculares, cachuchas, encendedores, plumas, etc., sin dejar de lado las consabidas tortas y refrescos para los seguidores incondicionales de los mítines políticos, éste, el ungido por los dioses, logrará llegar al tan codiciado banquillo del poder.

Desde luego, todo lo anterior sin importar que no tenga la más remota idea de lo que es gobernar, administrar o legislar, según sea el caso. No interesan sus capacidades académicas, ímpetu para trabajar o su facilidad para lograr el consenso de todos. ¿A quién le puede importar si el señor o la dama saben o no las razones por las que están en el lugar para el que fueron elegidos? Lo que importa es que a la gente le caigan bien, aunque después sus electores no lo conozcan, ni en per-

sona ni por sus acciones. Cuenta la gente el caso de un diputado que, hastiado por la rutina del "arduo trabajo", comentó que deseaba irse de vacaciones a algún lugar donde nadie lo conociera; alguien se apresuró a sugerirle que se fuera a su distrito electoral.

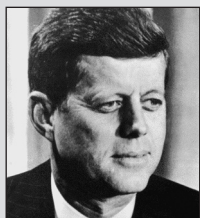
Los gobernantes están muy preocupados por saber lo que piensan de ellos, enterarse cómo los califica el pueblo y si aprueban o no sus acciones; entonces realizan las encuestas de opinión para conocer el *rating* obtenido en la semana, el mes, el año o el sexenio. Y con esto, los ganadores son las empresas nacionales y transnacionales dedicadas a preguntar a la gente su punto de vista y luego, presentar los resultados "maquillados", algunas veces a gusto del cliente.

Definir la palabra democracia podría ser muy complejo, pues confluyen muchos puntos de vista, ya de izquierda, ya de derecha, ya del centro y sus combinaciones. Es tan compleja que ni la define el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Da por sentado que la gente entiende

qué es la democracia y sus palabras derivadas como proceso democrático, democratización de los partidos, etc.

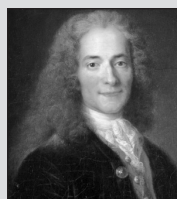
Tampoco lo hace la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí aunque sí muestra, a mi gusto, una sistemática jurídica mejor estructurada pues, por lo menos, en un afán de hacer la ley más amigable, se ocupa de definir el vocabulario electoral para no dejar duda de lo que se está hablando; así, establece en su artículo 3º, que "Para los efectos de esta Ley se entiende por:..." y ocupa 30 fracciones para definir todo lo referente a las cuestiones electorales (qué se entiende por proceso electoral, elección ordinaria, elección extraordinaria, etc.) lo que se agradece, pues es mejor aclarar bien las reglas del juego y más cuando se trata de llegar al poder público.

Con todo ello, tampoco define la palabra democracia; dan por hecho, como lo señalábamos sobre el Cofipe, que la gente tiene muy claro de qué estamos hablando cuando nos referimos a la dichosa palabra.



"La democracia es una forma superior de gobierno, porque se basa en el respeto del hombre como ser racional."

John Fitzgerald Kennedy
(1917-1963)



"La democracia sólo parece adecuada para un país muy pequeño."

François Marie Atouet, Voltaire
(1694-1778)

"Las amenazas a la democracia en América Latina: terrorismo, debilidad del estado de derecho y neopopulismo."

Mario Vargas Llosa
(1936-)



Sin embargo, y aquí permítaseme dejar una frase personal nada célebre: la democracia ha probado por mucho tiempo que, por el momento, es el sistema político que menos puede dañar al pueblo, aunque cada día se empeña afanosamente por demostrar lo contrario. ☞



La acreditación de la carrera de arquitectura

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CADENA*

FACULTAD DEL HÁBITAT

HÉCTOR GARCÍA ESCORZA**

Es importante aclarar la confusión que pudiera tenerse entre lo que significa la *acreditación* y lo que representa la *certificación*, ya que son procesos muy distintos y con objetivos si bien no opuestos, sí complementarios. De manera muy llana, podemos decir que se acredita a las instituciones de educación superior cuyo objetivo es formar profesionistas de calidad en distintos ámbitos del saber humano; en cambio, se certifica a los

profesionistas en su ejercicio específico. Estos trabajos en nuestro país ya iniciaron con niveles de desarrollo diferentes, que son naturales si los entendemos como procesos.

La acreditación de la calidad no es nueva; se tienen antecedentes en la carrera de medicina, que tiene una experiencia de más de 50 años en la formación de los médicos con esa característica de calidad. Sin embargo, podemos decir

que sí es reciente la toma de conciencia de lo que esto significa para las otras profesiones.

En la década de los años 80, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) asumió el reto de organizar estos procesos de rendición de cuentas en todo el país, pero no podían darse de manera inmediata; primero se impulsó una cultura de la búsqueda de la calidad en la enseñanza, por lo que se formaron los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), que tuvieron la tarea de preparar y orientar a las instituciones en los distintos aspectos que se habrían de evaluar a través de los comités de acreditación, y que a diferencia de los CIEES serían asociaciones civiles no dependientes de la Secretaría de Educación Pública para salvaguardar la credibilidad, equidad y objetividad.

La carrera de medicina fue la primera en integrar el comité de acreditación, porque contaba con una amplia experiencia en tratar de garantizar la calidad de sus egresados; de hecho, actualmente es el comité más exigente y riguroso de acreditación en el país; le sigue en esta misma línea, el Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura (COMAEA), de acuerdo con la evaluación que realizó el COPAES en el año 2005.

En cambio, la certificación ha tomado otro cauce: en los colegios de pro-

fesionales ha recaído la responsabilidad de crear, normar e implementar el programa que tiene como objetivo certificar la calidad de los profesionistas dentro de su campo disciplinar. El desarrollo de la certificación ha sido más lento y son las profesiones de las áreas como las ingenierías y medicina —por mencionar solo algunas— las que han tomado la iniciativa. Lamentablemente en nuestra profesión sólo el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y el Colegio de Ingenieros Arquitectos de la Ciudad de México son los que han realizado acciones al respecto; esto indica que hay una tarea muy importante en los estados del país para que se entiendan e impulsen los procesos.

La acreditación y la certificación son vitales para nuestra profesión; el objetivo de este artículo es abordar solamente lo que se refiere a la acreditación; en otra ocasión trataremos el punto de la certificación.

La acreditación, como se ha visto, es un proceso que no nació en un año determinado y de manera total; ha sido necesario partir de una idea o ideal y de allí construir todo aquello que permita alcanzarlo. La acreditación es un medio que posibilita rendir cuentas a las instituciones de educación superior, a la sociedad y a las instituciones públicas, y ser reconocidas en sus logros al vigilar y asegurar la calidad y pertinencia en la formación de profesionales en distintos campos del saber.

Acreditación y certificación son procesos distintos y con objetivos si bien no opuestos, sí complementarios. Podemos decir que se acredita a las instituciones de educación superior cuyo objetivo es formar profesionistas de calidad en distintos ámbitos del saber humano; en cambio, se certifica a los profesionistas en su ejercicio específico

En el caso de la enseñanza de la arquitectura, para lograr este fin, se conformó en la década de los años 90 el Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (CADU), dentro de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. El Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura (COMAEA) se gestó en el seno de la Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana (ASINEA) a partir de la década de los 80. Es importante destacar que esta asociación ha sido uno de los pilares más importantes, ya que al agrupar a 92 instituciones públicas y privadas de enseñanza de la arquitectura (datos al 2005), ha sido el foro en el que se hace conciencia sobre la importancia de una formación de calidad. En 1999, se nombró al maestro en arquitectura Héctor García Escorza primer presidente del COMAEA; en 2003, iniciaron los nueve primeros procesos de acreditación, entre éstos los de la Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Anáhuac. En 2004, las solicitudes al COMAEA se incrementaron a 17; en 2005, fueron 14 y en el presente 2006 se atenderán 11. De forma general se han acercado al comité 40 instituciones de educación superior de 92 posibles, que representan 43.5 por ciento de cobertura en el país en tres años. Esto no quiere decir que todas estas instituciones de educación superior hayan alcanzado la acreditación, sólo

36 la han obtenido en distintos niveles (acreditación por cinco años sin observaciones, acreditación por cinco años con observaciones, acreditación por tres años con observaciones. La Facultad del Hábitat de la UASLP obtuvo la acreditación por cinco años sin observaciones en el año 2003).

¿Cómo se da la acreditación?

La decisión es voluntaria, cada institución de forma libre y deliberada presenta una solicitud ante el Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura; una vez que el comité técnico autoriza su inclusión en el programa de visitas, comunica oficialmente a la solicitante la fecha y la integración del equipo de acreditadores académicos, los distintos requerimientos y el programa tentativo de la visita. Esta solicitud se presenta a finales del año, con el objeto de poder participar en el proceso del siguiente, que se da durante el mes de marzo y abril, generalmente. La solicitud se integra con la respuesta al cuestionario que proporciona el propio COMAEA, acompañado de la documentación pertinente. Estos documentos son estudiados y analizados por el comité técnico que determina su viabilidad o no para ser considerados en el proceso.

Entre los requerimientos más importantes, se pide a los responsables de las instituciones solicitantes que nombren a un egresado (de ser posible de otra institución) y gestione la participación de un colegiado.

La acreditación es un medio que posibilita rendir cuentas a las instituciones de educación superior, a la sociedad y a las instituciones públicas, y ser reconocidas en sus logros al vigilar y asegurar la calidad y pertinencia en la formación de profesionales en distintos campos del saber

Los equipos técnicos de visita se integran con cinco miembros: un coordinador del equipo que es un miembro del Comité Técnico del COMAEA, dos académicos provenientes de distintas instituciones de educación superior del país, un egresado nombrado por la propia institución que solicita el programa y un colegiado representante del colegio o asociación de arquitectos del lugar.

La visita de los acreditadores dura cuatro días, que se distribuyen de la siguiente manera: el primer día se destina a lograr la integración del equipo, durante una sesión en la que se hacen las presentaciones de cada uno de los miembros, se establecen sus funciones y se entrega la documentación; finaliza con una reunión de trabajo con el contacto, en la que se precisa el programa de los siguientes tres días. El contacto es nombrado por el director de la institución que ha solicitado la acreditación; sirve de enlace con el equipo de visitantes; es un facilitador del proceso.

Generalmente el primer día de actividad se centra en el estudio del plan curricular y las entrevistas con académicos, alumnos, administrativos y directivos académico-administrativos. El segundo día se dedica a conocer las aulas, biblioteca, laboratorios, talleres, áreas auxiliares, etc., a entrevistar a las autoridades académicas (rector, secretario general, etc.) y a egresados. El tercer día se realiza el reporte, en el que se vierten las observaciones y recomendaciones. Termina la visita oficialmente en presencia de las autoridades de la institución con el llenado de los siguientes documentos: el resultado oficial, observaciones y recomendaciones del equipo o individuales y reporte fotográfico. Estos documentos van en un sobre cerrado y se firma en presencia de todos los que formaron parte del

proceso y finalmente se entrega en la sede del COMAEA.

Posteriormente se convoca a una reunión al comité técnico del COMAEA para que evalúe cada una de las instituciones que visitó y determine si cumplen o no con los parámetros establecidos para cada una de las categorías. Con base en el resultado se decide cuál plantel es acreditado. Concluida esta fase, se notifica a la institución el resultado del estudio y qué tipo de acreditación obtuvo (se anexan al documento las observaciones y recomendaciones correspondientes). La primera etapa termina en una ceremonia oficial en la sede del COMAEA, en la que se entregan las constancias a los planteles que merecieron la acreditación.

Es importante anotar que la acreditación no es perpetua o indefinida, lo que da origen a la segunda etapa, que empezó en el año 2003; esto implica un compromiso de las IES para lograr el refrendo de su acreditación. Para ello, el COMAEA actualiza y revisa los instrumentos, parámetros y procedimientos que habrán de operar en la segunda etapa. Su divulgación y revisión se trataron en el Taller de reflexión sobre el impacto de la acreditación, celebrado el pasado mes de marzo en la sede del COMAEA, ubicada en la antigua Academia de San Carlos en la Ciudad de México, en el que participaron las IES acreditadas hasta el momento, académicos, colegiados y autoridades públicas.

Quizás haya quedado una pregunta por contestar: ¿para qué buscar la acreditación de una licenciatura? La educación es un fenómeno cultural; depende precisamente de esa cultura dinámica, atada a su espacio y tiempo que la nutre y le demanda soluciones a sus problemas. En principio este razonamiento nos suena lógico, ya que es el concepto

con el que muchos hemos crecido, pero nuestro presente nos demanda algo que hemos denominado globalización, ¿qué es esto traducido a la educación en general? y ¿qué tiene que ver con la acreditación?

La globalización se traduce en educación, en desligar la educación de su lugar de forma ideal, pensar que el conocimiento se comparte de manera instantánea a todo el mundo, es decir, no se requiere que pasen 20 años para que lo producido como nuevo conocimiento en Europa llegue a México. Pero sigue siendo dinámica, una dinámica que va más rápido que la velocidad de la luz.

La globalización nos conecta con todo el mundo, borra fronteras, habla un mismo idioma; esto implica que la educación que recibe un futuro profesionalista deberá capacitarlo para poder competir en igualdad de condiciones con sus pares, independientemente de dónde fue formado. Un alumno que estudió en la Facultad del Hábitat de la UASLP tendrá las mismas capacidades, habilidades y destrezas que un alumno de Oxford, para enfrentar el mercado laboral. Esto implicaría una acreditación de las IES a nivel internacional, con base en la acreditación nacional. La comunidad europea ha avanzado mucho en cuanto a la acreditación internacional, al homologar las licenciaturas reguladas que se imparten en los países que integran esa comunidad. Llama la atención este proceso, porque se ha partido de lo general a lo

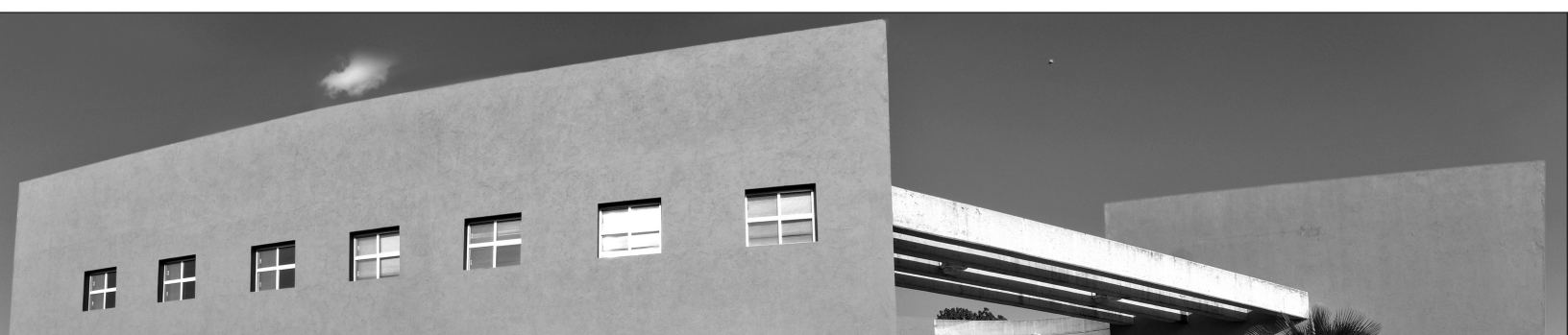
particular, o sea que se ha logrado primero una acreditación entre países, antes de conseguirlo al interior de cada uno de ellos. En México hemos iniciado a la inversa, se busca como primera etapa la acreditación nacional y como siguiente paso, la acreditación internacional.

Si bien, de forma ideal se pudiera lograr una acreditación internacional o global, la realidad de cada lugar y tiempo impone otras condiciones que se habrán de valorar, y quizás el instrumento sea la certificación internacional o global.

Los avances que hay en el tema de certificación profesional de la arquitectura en nuestro país están motivados principalmente por lo establecido en el Tratado de Libre Comercio; actualmente han tomado cartas en el asunto la Dirección General de Profesiones, la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, ASINEA y COMAEA. Hasta el momento todo apunta a tomar en cuenta tres aspectos para que un profesional pueda ser certificado: *a)* ser egresado de una IES acreditada, *b)* cinco años de ejercicio profesional y *c)* actualización de la profesión (educación continua y posgrados), lo que devuelve la escala humana al ejercicio de la profesión. ☞

*Miembro del comité técnico del Comité Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura

** Presidente Ejecutivo del Comité Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura.





La enseñanza de la **televisión** y sus **metodologías**

GONZALO PATIÑO AVILÉS
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



Durante 20 años, el Círculo de Estudios de la Televisión (CETV) ha reflexionado las propuestas metodológicas para su enseñanza en las facultades y escuelas de comunicación de México y Sudamérica. En estos encuentros, profesores y técnicos académicos del área —con diferentes formaciones y diversas condiciones de estudios y curriculares— han analizado sus experiencias, intercambiado metodologías, elaborado propuestas, buscado una mayor eficiencia de su acción pedagógica y una eficaz respuesta a las tensiones entre las exigencias profesionales del mercado, su vinculación con el sector productivo y la presión que ejerce la actual renovación epistemológica de la teoría de la comunicación y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

Para formar comunicadores y enseñarles todo lo relacionado con la televisión, se debe empezar por definir y delimitar el objeto académico.



La mayoría de las 200 facultades y escuelas de comunicación en América Latina, incluye en sus programas la enseñanza de la televisión. En cambio, casi ninguno de los planteles de Europa y de Estados Unidos ofrece la capacitación en técnicas televisivas o cinematográficas.

Frente a la dicotomía entre teoría y práctica, se llegó a plantear que “no hay nada más práctico que una buena teoría”, pero, para no caer en teorismo, ésta debía vincularse a la práctica. El problema de la formación del comunicador-productor tiene ya historia en nuestro continente, y la polémica sigue vigente.

En el debate sobre los perfiles profesionales, los objetos de estudio y las posibilidades metodológicas seguirán complicando el problema desde nuevos contextos y perspectivas, pero también estamos seguros que cada uno de nosotros encontrará elementos comunes para elaborar sus propias alternativas y la norma más adecuada.

Los contextos y las realidades académicas

Existe una relación directa entre los contextos sociales, políticos, económicos y culturales y las realidades académicas donde se desarrollan las prácticas pedagógicas de la televisión.

El origen estatal o privado de las universidades, su organización y opción de su currículo, la infraestructura con la que cuentan, las condiciones del mercado de trabajo y la experiencia de cada docente

son algunos de los factores que han sido determinados por las realidades históricas de cada lugar y que a su vez condicionan las metodologías específicas de los diversos cursos o talleres.

Ha sido mucho mayor la presión que estos factores han ejercido sobre las facultades que lo que éstas han logrado. La relevancia social de la profesión en este contexto ha evolucionado mucho más aceleradamente, de acuerdo con dinámicas ajenas sobre las que las escuelas han sido incapaces siquiera de seguirles el paso.

Si se confrontan las actuales dinámicas de la realidad de la comunicación y de la televisión, comprobamos que las transformaciones de nuestra sociedad han recibido muy poco del impulso esperado.

Se dice entonces que hay un desencuentro de la formación de comunicadores para los medios, respecto a la dinámica social y una notable pérdida del objeto académico en lo científico y lo profesional, que aunado al explosivo crecimiento del número de instituciones y de estudiantes de comunicación confunde aún más la especificidad de los objetivos de la formación.

Como señaló Beatriz Solís en el primer encuentro del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC) al referirse a la enseñanza de la comunicación:

...frente al abandono del estado como rector social, frente a la marginación obligada o voluntaria de los profesionales, debemos decidir nuestro papel: ser cómplices del estado actual de la comunicación social, ser meros denunciadores o críticos, o bien asumir la alternativa de

consolidar las experiencias, fortalecer el trabajo académico y articular las prácticas profesionales a una comunicación más democrática en nuestros países.

Es necesario reflexionar sobre la articulación de nuestra labor pedagógica con las necesidades sociales, para definir la eficiencia de la universidad a partir de la eficacia de sus egresados.

Teorías de la comunicación y realidades académicas

Definitivamente transcurren tiempos de renovación: los viejos paradigmas teóricos (e ideológicos) empiezan a derrumbarse; los modelos de interpretación no son suficientes para comprender la diversidad de sentidos de la realidad; las producciones televisivas no alcanzan el tiempo y el ritmo de nuestras culturas y posiblemente las metodologías de enseñanza se desfasan dramáticamente de las tendencias de investigaciones actuales.

Si entendemos que los “métodos son caminos para llegar al conocimiento”, es preciso determinar que nuestro objeto es desarrollar un “saber para poder hacer”. El saber-hacer televisivo pasa por una larga tradición de intentar comprender un proceso complejo y multiforme que ha atravesado perspectivas y disciplinas que dan por resultado un conjunto de conocimientos y métodos con los que se ha entendido a la televisión y por lo tanto el conjunto de hipótesis y metodologías que se entrecruzan para desarrollar su aprendizaje.

Desde su comienzo, la televisión alteró todos los patrones teóricos de las ciencias sociales no sólo como invento sino como institución mediadora de lo social. Lo que caracterizó su intento de comprensión no fueron las grandes certezas teóricas ni las grandes hipótesis,

sino la diversidad de enfoques metodológicos.

Marcados desde su nacimiento por la experiencia que dejó la radio en la Segunda Guerra Mundial, los estudios sobre la televisión se centraron en descubrir los efectos que producía el medio en el nuevo concepto de la sociedad de masas. Así, la televisión se consideraba y también se enseñaba bajo la simplicidad del modelo estímulo y respuesta (E-R) en el que los públicos eran susceptibles de ser inducidos y controlados.

Los postulados de Harold D. Lasswell en su obra *La orientación hacia las políticas*, publicada en 1951, fueron las fórmulas para reconocer a la televisión como “productora” de obras y mensajes para estimular a una gran masa de televidentes inactivos y ávidos de ver. Los estudios de recepción tuvieron una indudable importancia a partir de las gratificaciones, para averiguar los niveles de rechazo y aceptación de los programas desde una perspectiva



psicologista. Paul F. Lazarsfeld, en 1955, nos recordaba las funciones de la televisión: informar, educar y entretener, en el volumen titulado *Influencia personal*.

Con la teoría crítica intentamos penetrar el sentido de los fenómenos estructurales e ideológicos del proceso televisivo. Muchas perspectivas de enseñanza están marcadas por esta propuesta y por el concepto clave de “cultura de masas” generado por la industria cultural a la que se le atribuyó tanto

la determinación del consumo como la eficacia de los programas. Theodor W. Adorno nos señala que la televisión no es otra cosa que la estandarización de los gustos y la evasión reflexiva de la realidad, y le asigna a este medio poderes de estereotipos y alienación.

Aquí surgió el concepto de género como la forma en que la televisión desarrolla su contenido y las experiencias del público.



Una variante de esta perspectiva que aún se mantiene vigente en muchas de las escuelas es la que sustenta la relación económica y política del medio y de su producción cultural. Louis Althusser en *Ideología y aparatos ideológicos de estado* afirma que “la televisión era el principal aparato ideológico de la estructura capitalista y era parte del poder económico dominante”.

Los estudios sobre la televisión se volcaron a evidenciar mediante los análisis de mensajes las diversas formas en que los programas de TV se articulan a las condicionantes de producción. Frente a esto las escuelas se replegaron y distanciaron de los “medios mercantiles y alienantes” y desarrollaron ciertas opciones, alternativas de tele-educación que no sólo cambiara contenidos, sino que además lo tenían que hacer en forma artesanal y hasta precaria.

No podemos olvidar una polémica vanguardista como la de Marshall McLuhan que nos señaló en su obra *La comprensión de los medios como las extensiones del hombre* que “la organización

simbólica del televidente y su sistema de percepción, sufre el impacto de las distintas tecnologías”. Luego de la transmisión de la guerra en el golfo Pérsico, de las antenas parabólicas, de lo digital, de la alta definición y de la realidad virtual, ¿volvemos a afirmar que la tecnología televisiva es la extensión de nuestros sentidos?

El modelo semiótico introduce la rigurosidad del análisis de contenido, cobra importancia para la enseñanza de la televisión y para averiguar los mecanismos por los que el público da sentido a lo que recibe de la televisión. La semiótica ha introducido criterios para el análisis programático y la articulación de la expresión audiovisual. Los profesores nos enfrentamos a la asimilación de métodos para enseñar la manera de expresar televisivamente los mensajes. El tema del lenguaje televisivo se convierte en el gran reto del proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe responder ya sea a través de una gramática normativa que se aprende utilizando la cámara y editando de una manera correcta los programas o, a partir de la experimentación y el rompimiento de modelos de producción, crear una nueva expresividad televisiva.

Desde los estudios sobre la cultura de las masas de Edgar Morín, autor de *El cine o el hombre imaginario*, se han puesto de manifiesto los elementos antropológicos que existen entre la producción cultural y el consumo de la televisión que configuran un espacio que entiende el medio como un proceso de intercambio por encima de las diferencias o a pesar de ellas. En esa medida, el concepto de mercado adquiere un sentido diferente al que considera el *marketing*, que únicamente reconoce un gusto y una preferencia y trata de satisfacerla.

Pero el problema actual está en el nivel dialéctico entre los sistemas de producción televisiva y las demandas culturales de los televidentes que involucran todas las prácticas sociales y la síntesis de sus interrelaciones. Manuel Martín Serrano, Néstor García Canclini, Jesús Martín Barbero y otros han abierto nuevas luces para la comprensión de los procesos comunicativos y han revalorado al sujeto receptor "tratando de construir un análisis integral del consumo, entendido como el conjunto de los procesos sociales de apropiación de los productos".

La propuesta cultural nos plantea abandonar el entendimiento de la televisión como un medio y asumirlo como mediación social, es decir como articulador de las lógicas de producción y de los usos sociales del medio. Se trata de reconocer los conflictos culturales, las mezclas y las apropiaciones, los hábitos de consumo y la memoria narrativa de los televidentes para conectarla con las formas de los programas y las verdaderas estrategias de comunicación.

La ubicación histórica de las teorías y formas de entender la televisión debe definir nuestro lugar hoy en la enseñanza, más allá de nuestras condiciones de infraestructura y de las exigencias del mercado. Es importante que los profesores de televisión nos ubiquemos rápidamente en perspectivas teóricas que nos permitan responder a las nuevas condiciones neoliberales y de libre intercambio, conociendo nuestra identidad cultural, las necesidades sociales de los públicos y nuestras propias capacidades de comunicación.

Los diseños curriculares

Aparentemente las escuelas están diseñadas entre dos polos: las que se cierran frente a los medios mercantiles

y las que intentan definirse según las demandas dominantes del mercado. Son contadas las que han partido de un diagnóstico global de la problemática de la comunicación. Lo anterior nos ha llevado a la configuración de perfiles profesionales volátiles y poco definidos. Hemos contestado a las demandas que se abrían desde el medio o desde las prácticas tradicionales de oficios como el del periodismo o el de productor.

El diseño curricular se articula entonces como consecuencia de un conjunto de objetivos de poco a nada, relacionados con el desarrollo teórico, los perfiles profesionales o las demandas de la realidad y sin definir muchas cuestiones centrales que deben contemplar los programas de estudios como la organización de los profesores, la relación del proyecto académico con la realidad, la cuestión metodológica, los sistemas de evolución, la interconexión con otras áreas, etc.

Se consagra también el divorcio entre cursos teóricos y prácticos, entre la reflexión y la capacitación en el oficio que nos va a vincular con la realidad. Es común encontrar que la fórmula teórica de comunicación y el conocimiento inicial de los lenguajes se enseñan al empezar la carrera, dejando para el final la especialización práctica de la producción, como la etapa más importante. La separación que encontramos es un factor limitante para actualizarnos en la concepción interdisciplinaria en que se encuentra la formación de profesionales. ☞

El círculo de estudio de la Televisión es un espacio abierto a la reflexión, crítica, intercambio de libros y artículos, clichés de pasillo o plática profunda sobre la TV nacional y local, estudios de opinión sobre públicos, intercambio de videos y música, propuestas de trabajo.

Participa: cedivi@uaslp.mx

El trabajo de grupo: método para aprender

CARMEN ARACELI TRESPALACIOS ORTIZ
FACULTAD DE ENFERMERÍA



Es evidente que la educación está inmersa en un constante proceso de cambio y transformación; la incesante revolución tecnológica forma parte de la creación de nuevos enfoques educativos que plantean verdaderos desafíos a los actores que cotidianamente dirigen y viven el acto educativo. Hoy se afirma que la educación superior debe enfocarse no sólo a que los alumnos adquieran información, sino a que aprendan estrategias para fortalecer el pensamiento por la interacción con los otros, lo que genera verdaderos aprendizajes.

Juan Carlos Portantiero apunta que la universidad es “un ámbito cultural, en el sentido de que tiene que intensificar el aspecto de crítica colectiva de la propia profesión y de la realidad que la circunda” (Litwin:2000:30), es decir, la universidad debe ir más allá de la formación que parte de relatos teórico-prácticos, fragmentados y descontextualizados, sino más bien de que los alumnos reconstruyan esos relatos y experiencias y amplíen la mirada del entorno con una visión con-

ciente de la realidad, esto es, constituirse en un profesional y en un sujeto con capacidad de intervención social.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI*, considera cuatro principios educativos, y cita entre ellos aprender a convivir; subraya la necesidad que el alumno participe y coopere con los demás en todas las actividades apoyado en valores, como el respeto por el otro, el conocimiento de sí mismo, la comunicación y el trabajo cooperativo y concluye con el aprender a ser, que se percibe como la aspiración que busca la promoción de la persona a través de una formación integral.

¿Cuál es el modelo de enseñanza que se plantearía para lograr la formación integral? Se reconocen dos modelos universitarios de enseñanza: la teoría conductista, que considera que el proceso de aprendizaje consiste en establecer relaciones a partir de estímulos y respuestas y el reforzamiento de estas relaciones; se le vincula con procesos memorísticos. Por otro lado, la teoría cognitiva que sostiene que el aprendizaje debe enfocarse a obtener conocimientos, transformarlos y ampliar la noción para la solución de problemas nuevos. Promueve la actividad práctica y psíquica, a través de formas de interaccionar donde el conocimiento es un concepto que se relativiza por la actividad cognitiva de pensar. Dentro de este último modelo de enseñanza aparece el trabajo de grupo, como una propuesta didáctica que promueve la formación integral del alumno apoyado en procesos de interacción y colaboración.

Algunas instituciones de educación superior han procurado establecer este



modelo para fomentar la discusión de las ideas, creencias, valores y sentidos, gracias a la acción del sujeto con “el otro”, acotado por el tiempo y el espacio. El trabajo de grupo constituye una oportunidad porque las interacciones favorecen la adquisición de conocimientos.

Algunos autores, como Vygotsky, subrayan la importancia de esta acción entre alumnos, y la consideran condición adecuada para que aprendan más y mejor, afrontando juntos los procesos de aprendizaje. Entre las habilidades que se promueven a través del trabajo de grupo está la capacidad de llegar a acuerdos basados en el diálogo, favorece la comunicación y la convivencia con los demás.

Souto apunta que “lo grupal es una dimensión que atraviesa la vida escolar, más allá de los equipos que en ella se constituyen, y toma formas cambiantes en una misma institución y en distintas instituciones” (2000:15). El trabajo de grupo en el aula se reconoce como una estrategia didáctica, que genera procesos dinámicos, que entrecruza contextos institucionales y personales. Si se considera que el conocimiento no es una

copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano ¿con qué instrumentos puede la persona realizarla? El trabajo de grupo es una metodología de enseñanza que se puede aplicar en el ámbito de la educación superior, en tanto que promueve el análisis crítico, la discusión de dilemas, la comprensión y escritura de textos, ya que implica obtener y juzgar varias informaciones, cuestionar posturas teóricas y generar visiones propias. Lo anterior implica el desarrollo de habilidades sociales, el manejo de emociones y sentimientos, el diálogo, la comprensión crítica de la realidad y la tolerancia, así pues, establecer el trabajo de grupo es un reto para la educación superior.

Son varias las escuelas teóricas que respaldan el trabajo en equipos y analizan el comportamiento de los grupos en el ámbito educativo, Carl Rogers y Enrique Pichón-Riviere sugieren una serie de formas que modelan el diseño y conducción de la enseñanza a través de este método. Rogers plantea la necesidad del encuentro consigo mismo y con los demás, una vez que el alumno tiene noción de lo que es el aprendizaje. Pichón Riviere desarrolla la teoría de los grupos operativos, propuesta que se centra en promover la adquisición de habilidades o en la realización de un proyecto a tra-

vés de lo que se conoce como grupo de aprendizaje.

Considero que estas posiciones teóricas exigen la intervención de un docente comprometido con el ejercicio del trabajo conjunto, dispuesto a generar la reflexión, a fomentar en todos y cada uno de los alumnos la participación activa, la toma de decisiones, el respeto y la tolerancia. Se espera que el maestro promueva la participación de todos los alumnos en la tarea y pueda organizar el diseño de los grupos, la actuación equitativa y activa ante la tarea de todos los miembros del equipo. Esta tarea conlleva claridad en las etapas de planeación, planteamiento y evaluación, de manera que el trabajo se desarrolle coherentemente y en apego a los propósitos de aprendizaje y de formación de los alumnos. ¿Está el docente universitario preparado y dispuesto a desarrollar el trabajo de grupo en el aula?

En la experiencia, percibo esfuerzos para establecer esta estrategia didáctica; sin embargo, no siempre los docentes se apegan a los principios que citan las teorías ya mencionadas. En algunas ocasiones estos trabajos se reducen a un activismo, término que implica moverse sin sentido, o en ocasiones se asume que sólo con integrar en círculo a las perso-



nas y encargarles una tarea específica ya se considera trabajo en grupo. No obstante, al observar de cerca el proceso se detectan serias confusiones en lo conceptual de la técnica y en sus consecuencias. Se identifican problemas en el manejo de esta técnica que incluyen: que docentes y alumnos lo asumen como un “juntarse para hacer un trabajo”, en el que se privilegia más el sentido de competitividad que el de cooperación, lo individual que lo grupal y en donde en



muchas ocasiones no está clara la tarea que deben realizar los alumnos.

Algunos profesores abusan de esta técnica al incluirla casi de manera permanente a lo largo de un curso, lo que genera sentimientos de desagrado en los alumnos y rupturas de comunicación entre los actores del acto pedagógico; no se establece con claridad la normatividad ni al inicio ni durante la sesión de trabajo. Éstas y otras situaciones ocasionan que los alumnos no se identifiquen entre sí, ni con la tarea, por lo que finalmente se termine por repartir la

actividad, como una estrategia para agilizar y cumplir con el trabajo propuesto.

Estas observaciones me llevan a pensar que hacer uso de esta estrategia no es un trabajo sencillo, más bien se espera que el que conduce la técnica posea un amplio conocimiento sobre ésta, más allá del sentido común, en tanto se busca, que a través del trabajo grupal se establezca un verdadero vínculo entre el grupo y la tarea y entre éstos y el docente, de manera que se promuevan verdaderos aprendizajes y una participación en armonía, con responsabilidad, respeto y tolerancia entre sus integrantes, si se desea distanciar el trabajo grupal del mero activismo. Finalmente sostengo que esta competencia didáctica conviene asumirla como proceso en constante perfeccionamiento, la que parte de un modelo de enseñanza y pretende el logro de objetivos a partir de esfuerzos cognitivos que incidan en verdaderos aprendizajes, con apoyo de una red emocional de todos y cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, cuyo fin último sea la formación escrupulosa. Es impostergable forjar en el docente, a partir de referentes teóricos y metodológicos, una actitud que trascienda en mejores procesos de comunicación e interacción, entre los sujetos del acto educativo, de tal manera que realmente se incida en la tan deseada formación integral del futuro profesional. ☞

Lecturas recomendadas.

- Bonals, Joan. *El trabajo en pequeños grupos en el aula*. Barcelona, Graó, 2000.
- Litwin, Edith. *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. México, Paidós-Educador. 2000.
- Souto, Marta. *Las formaciones grupales en la escuela*. México, Paidós-Educador. 2000.
- Zarzar Charur, Carlos. *La didáctica grupal*. México, Progreso. 2001.



Estudiantes de la UASLP recibieron premios nacionales

Cinco estudiantes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se hicieron acreedores a primeros lugares en la Expo Nacional Juvenil Poder Joven, convocada por el Instituto Nacional de la Juventud. María Berenice Alvarado de la Rosa lo ganó al presentar una trituradora para desechos de hule negro y neumáticos, para reducción y el reciclaje de esos materiales, en tanto que Emilio de Jesús Espinosa Maldonado, Marcela Govea Hernández, Raúl Ricardo Flores y María Alejandra Téllez Villalobos, por el trabajo que realizan en

25 comunidades de la huasteca potosina para mejorar el nivel educativo y social de sus habitantes.

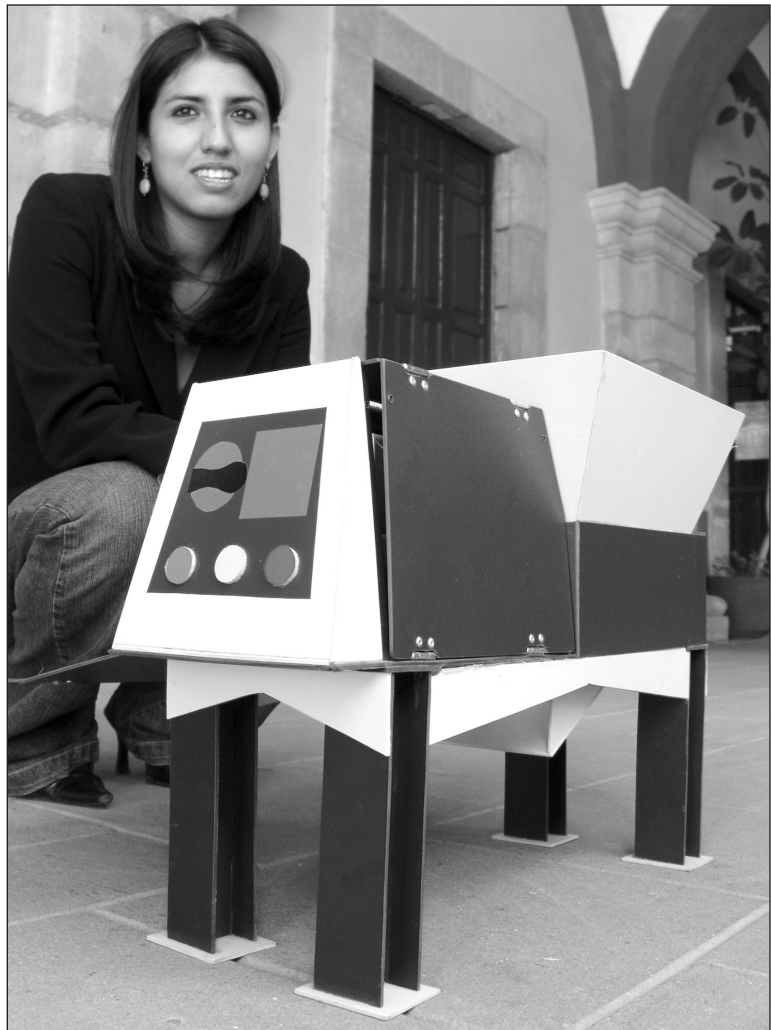
María Berenice, que acaba de terminar su licenciatura en diseño industrial en la Facultad del Hábitat, ofrece con su trituradora un doble beneficio: en el aspecto ecológico, porque evita que los desechos del hule negro contaminen el ambiente de manera importante cuando los confinan o cuando los queman a cielo abierto. Y en segundo lugar porque el hule y los neumáticos una vez tritura-

dos y sometidos a un adecuado proceso, sirven para guarniciones de carreteras, guardafangos, pisos y paredes de las casas rodantes.

Este trabajo, que presentó como tesis profesional, recibió el apoyo de la empresa Goodyear, cuyos ingenieros la asesoraron técnicamente en la fabricación de la trituradora. La empresa mostró su interés dado que desecha gran cantidad de hule negro diariamente. Los asesores académicos de Berenice fueron Jorge Rivera y Margarita Ávila, maestros en la Facultad del Hábitat. Dentro del concurso nacional el trabajo de esta joven obtuvo el primer lugar en el área Arquitectura, diseño y urbanismo.

Emilio de Jesús Espinosa Maldonado, Marcela Govea Hernández, Raúl Ricardo Flores de la Facultad de Ingeniería y María Alejandra Téllez Villalobos de la de Ciencias Químicas fueron honrados con el primer lugar en la categoría Desarrollo Rural, en el rubro de educación no formal. Ellos tienen experiencias valiosas como promotores del bienestar en las comunidades de la huasteca potosina, dentro de un equipo multidisciplinar que integran estudiantes de diversas carreras profesionales. Estos jóvenes dedican sus vacaciones para ir a vivir dos o tres semanas a los poblados y allí dan clases a los niños y a los jóvenes sobre distintas áreas y a los adultos les enseñan nutrición, cómo aprovechar sus recursos naturales, les ofrecen asesoría legal, superación personal y lo que son los valores humanos.

Alumnos de la Facultad de Ciencias fundaron este programa hace cinco años y ya ha dado valiosos frutos, entre otros



que algunos jóvenes de las comunidades indígenas realicen sus estudios profesionales en la capital del estado. Actualmente atienden 25 poblados y dan seguimiento a los resultados que van obteniendo. Promueven el conocimiento de las lenguas tenek y náhuatl en la ciudad de San Luis Potosí, para facilitar la comunicación con las familias de la zona huasteca.

Los estudiantes recibieron su premio en Boca del Río, Veracruz, en septiembre del presente año. ☞

Página opuesta: María Alejandra, Emilio de Jesús, Raúl Ricardo y Marcela. En ésta Mariana Berenice.



Premio Universitario a la Investigación Científica y Tecnológica 2006

Por séptima ocasión, la UASLP entregó el Premio Universitario a la Investigación Científica y Tecnológica a destacados investigadores que realizan sus labores en esta Universidad. Fueron acreedores al premio correspondiente al año 2006 los doctores Daniel Ernesto Noyola Cherpitel, de la Facultad de Medicina; Juan Faustino Aguilera Granja, del Instituto de Física y Shaoxian Song del Instituto de Metalurgia.

Los profesionistas recibieron sus reconocimientos el viernes 29 de septiembre en el Centro Cultural Universitario *Caja Real*. El rector calificó la fructífera tarea de los premiados como señal inequívoca que la UASLP está cumpliendo con las tareas específicas en el campo de la investigación y manifestó el orgullo de la Universidad por su valiosa comunidad

científica a la que pertenecen los citados investigadores.

“En la Universidad hay una dinámica de crecimiento y consolidación del trabajo de calidad, que se ve reflejado en los premios y reconocimientos a nuestra institución. Contamos con 174 científicos inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores y más de 400 maestros que reportan labor investigadora”, expresó el rector, que estuvo acompañado por el arquitecto Manuel Fermín Villar Rubio, secretario general de la Universidad; el doctor Hugo Navarro Contreras, secretario de Investigación y Posgrado; el doctor Adrián Moreno Mata, director del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología y el doctor Marcial Bonilla, secretario académico del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.



El doctor Daniel Ernesto Noyola Cherpitel mereció el premio en virtud de sus aportaciones a la investigación clínica en el área de la microbiología y a la formación de nuevos investigadores y recursos humanos en el área de la pediatría. El doctor Juan Faustino Aguilera Granja, por sus aportaciones a la física teórica de la materia condensada, a las aplicaciones de la física estadística al estudio de las aleaciones, sistemas magnéticos y polímeros y por sus contribuciones a la formación de recursos humanos en la física del estado sólido. El doctor Shaoxian Song, por sus investigaciones aplicadas a la industria extractiva, a la recuperación de metales y al desarrollo de nuevas tecnologías.

El doctor Noyola Cherpitel, comentó: "Si con el ejemplo logro motivar a los estudiantes de las áreas biomédicas a ser inquisitivos y a comprometerse en la búsqueda de soluciones teóricas y prácticas de los problemas de salud que aquejan a nuestra población, habré contribuido con éxito a esa tarea".

El doctor Aguilera Granja, expresó su agradecimiento a la Universidad, a su familia y amigos en tanto que el doctor Shaoxian Song, señaló "Es para mí un gran honor recibir este premio, agradezco a la Universidad y al Conacyt por la oportunidad que me ofrecie-

ron para trabajar en éste mi ya querido país, que es México, especialmente por los apoyos recibidos durante los últimos 10 años. Puesto que soy beneficiario de un programa de colaboración internacional, quisiera mencionar algo acerca de este asunto: China ha crecido económica, industrial y académicamente en los últimos años. En 2006, el producto interno bruto llegará a 2.5 billones de dólares americanos y ocupará el tercer lugar mundial después de Estados Unidos y Japón; ciertamente este enorme mercado ofrece a México una gran oportunidad".

Al final de la ceremonia, el Rector entregó diploma, medalla de plata y cheque por 50 mil pesos a cada uno de los tres científicos. ◀

Arriba izquierda, doctor Daniel Ernesto Noyola Cherpitel; derecha, Shaoxian Song; abajo, Juan Faustino Aguilera Granja.



Reconocimiento a los 215 alumnos más destacados



Todos los años la Universidad Autónoma de San Luis Potosí reconoce los méritos de sus alumnos más destacados. Por lo que corresponde al ciclo escolar 2005-2006, fueron 215 estudiante que cursan en 17 escuelas, facultades, unidades descentralizadas y en la preparatoria de Matehuala, los que recibieron este homenaje.

El rector, las autoridades académicas y los familiares de los universitarios en cuestión manifestaron su beneplácito y su reconocimiento al interés y dedicación que tienen por el estudio y por lo mismo destacan dentro de la UASLP.



El día 26 de septiembre del año en curso se realizó una ceremonia especial en el Edificio Central y allí los jóvenes recibieron del licenciado Mario García Valdez, un diploma de reconocimiento, una carta de

felicitación para los papás y un distintivo de plata como recuerdo de su exitosa trayectoria en cumplimiento de sus actividades académicas.

En la mesa de honor acompañaron al licenciado García Valdez el arquitecto Manuel Fermín Villar Rubio, secretario general de la UASLP; la maestra María del Carmen Hernández Luna, jefa de la División de Servicios Escolares y el presidente de la Federación Universitaria Potosina, Gerardo Aguiñaga Calderón. Estuvieron presentes directores y personal de los diversos planteles de esta casa de estudios.

Jorge Viramontes Pérez, de la Facultad de Ciencias, habló en la ceremonia a nombre de quienes en esta ocasión recibieron el reconocimiento de la comunidad universitaria. "Nuestro desempeño —dijo— no solamente hablará de nosotros; también de la formación que hemos recibido en nuestras familias y sobre todo la que nos ha brindado esta Universidad".

Resumen de actividades

1 de septiembre de 2006

■ La Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud de la Facultad de Enfermería presentó su primer informe de actividades ante autoridades universitarias y del sector salud, en una ceremonia celebrada en la sala *Jaime Valle* del Edificio Central de la Universidad. La Unidad es única en su tipo en el estado, brinda servicio asistencial a la comunidad a bajo costo, ha atendido a más de dos mil habitantes y recientemente puso en marcha programas especiales de cuidado a la mujer, al adulto y al niño.

■ El rector de la Universidad, licenciado Mario García Valdez; el presidente municipal de la capital del estado, ingeniero Octavio Pedroza Gaitán y el presidente de la Federación Universitaria Potosina, Gerardo Aguiñaga Calderón iniciaron simbólicamente los trabajos de remodelación de la Plaza Universitaria a la que destinarán más de 300 mil pesos. Dicha mejora, que consistirá en la construcción de la plazoleta, caminamientos de concreto, forjado de escaleras, co-



Se iniciaron los trabajos de remodelación de la Plaza Universitaria.

locación de texturizantes, reforestación del área y estacionamiento, beneficiará alrededor de cinco mil universitarios y habitantes de la zona poniente de la ciudad.

4 de septiembre de 2006

■ La UASLP fue sede de la Reunión Regional de Directores de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración de la zona centro. Dicha actividad se celebró con el propósito de preparar la asamblea del próximo año que tendrá como tema central *La innovación educativa en las escuelas de negocios* y para tratar temas diversos como la inserción de egresados en los mercados de trabajo, definición de los perfiles académicos, revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y generación de nuevos instrumentos de evaluación.

■ Sergio Ríos Ramírez, consejero comercial de Bancomext en Vancouver, Canadá, impartió el seminario *Oportunidades en el noroeste americano*, a alumnos y maestros de la Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales de la Facultad de Economía.

■ Evaluadores del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) visitaron la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para valorar los planes de estudio de las carreras de Ingeniero Mecánico Electri-



Licenciado Sergio Ríos Ramírez, funcionario de Bancomext.

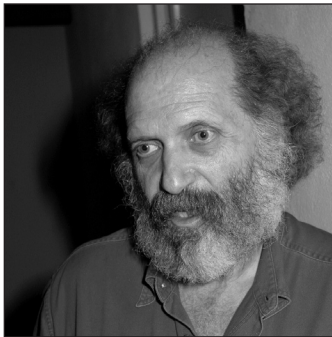


Reunión con representantes del CACEI en la Facultad de Ingeniería.

cista, Ingeniero Mecánico Administrador e Ingeniero Mecánico.

6 de septiembre de 2006

■ El Instituto de Física celebró el coloquio *Diálogos de la física con la ecología en la evolución de un paleólogo sujeto a erupciones volcánicas*, coordinado por el doctor Gustavo Martínez Meckler, investigador del Centro de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Cuernavaca.



Doctor Gustavo Martínez Meckler.

9 de septiembre de 2006

■ El Ballet Folklórico de la Universidad de Colima ofreció una presentación llena de dinámica y color en el Teatro de la Paz. La División de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí fue la dependencia encargada de organizar este importante espectáculo para conmemorar el Día de la Universidad.

11 de septiembre de 2006

■ Se inauguró el Foro Iberoamericano de Experiencias Profesionales en Psicología, en el que participaron expertos investigadores de Brasil, España, Costa Rica y del interior del México. El foro se realizó dentro de la celebración del ingreso del programa de la Maestría en Psicología de la UASLP en el Padrón

Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Al término de la ceremonia, el Rector entregó vehículos para uso del personal académico de la Facultad de Psicología y del Sistema de Bibliotecas, con un valor aproximado a un millón de pesos. Por su parte, la empresa Transportes Urbanos y Sub-urbanos Tangamanga donó a la Universidad, en particular, al Centro Educativo "País de las Maravillas". de la Facultad de Psicología, un autobús con 40 plazas, que se destinará al traslado de niños con capacidades diferentes que acuden al plantel educativo.



La empresa Transportes Urbanos entregó un autobús al Centro Educativo "País de las Maravillas"

■ *NN. La Operación Cóndor. Memoria y Derecho*, ópera prima del licenciado en derecho, Juan Mario Solís Delgadillo, se presentó en el Centro Cultural Universitario que alberga la *Caja Real*. Los comentarios estuvieron a cargo del doctor Tomás Calvillo Unna, presidente de El Colegio de San Luis, y del licenciado Efraín Álvarez Méndez, catedrático de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

12 de septiembre de 2006

■ La investigadora social, doctora Mercedes Zavala Gómez del Campo, impartió el curso Metodología del estudio de la tradición oral en el Instituto de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

■ La doctora Graciela Meza, docente de la Universidad de Costa Rica y presidenta del Colegio Profesional de Psicología, participó como ponente en el Foro iberoamericano de experiencias profesionales en psicología. La doctora Meza habló sobre la *Prospectiva de la actividad colegiada en psicología en América Latina*. En el mencionado foro, se presentó también la ponencia Perfiles neuropsicológicos: análisis interindividual en estudiantes universitarios, a cargo de la doctora Esperanza Bausela Herreras, docente invitada en la Maestría en Educación de la Facultad de Psicología de la UASLP.



Doctora Esperanza Bausela Herreras.

14 de septiembre de 2006

■ Se inauguró la Semana de Estomatología 2006, organizada por la Consejería de Alumnos de la Facultad. Presidieron el acto el rector, licenciado Mario García Valdez; el arquitecto Manuel Fermín Villar Rubio, secretario general de la Universidad; doctor Mario Arévalo Mendoza, director de la Facultad de Estomatología; doctora María de Lourdes Garrido, secretaria general de esa facultad; doctor Raúl Chávez Moctezuma, jefe del departamento de salud bucal de la Secretaría de Salud; doctor Andrés Morales Lobo, coordinador clínico de la licenciatura en odontología de la Universidad Cuauhtémoc y José Obed Cortés, consejero alumno.

■ El doctor David Ankerson, consultor independiente sobre América Latina, dictó la conferencia Bolivia: una revolu-

ción social, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UASLP.

18 de septiembre de 2006

■ La UASLP estableció el convenio Proyecto de evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, 2003-2009 en el que colaborará con la Universidad Politécnica de San Luis Potosí. El objetivo del acuerdo es evaluar los logros que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha alcanzado con la ejecución de los programas, las estrategias y metas previstas en el Plan Estatal de Desarrollo de septiembre de 2003 a septiembre de 2006. La ceremonia de firma del convenio tuvo lugar en el salón de gobernadores del Palacio de Gobierno.



Firma del convenio para la evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, 2003-2009.

19 de septiembre de 2006

■ Se inauguró el curso El derecho ante las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, organizado



Inauguración del curso El derecho ante las nuevas tecnologías.

por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a través de la Facultad de Derecho y de su División de Estudios de Posgrado. La ceremonia de inauguración tuvo lugar en el Aula Magna Félix Fernández. La primera conferencia del curso, El manejo de la Informática en el proceso de investigación, estuvo a cargo del doctor Agustín Gutiérrez Chiñas.

■ Por segunda ocasión Los Violines Internacionales de los Hermanos Aguascalientes se presentaron en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con gran éxito, en un concierto que se realizó en las actividades culturales del Día de la Universidad. La sede fue el Paraninfo Universitario Rafael Nieto, a donde se dio cita una gran cantidad de personas que se deleitaron con música de diversos géneros.

20 de septiembre de 2006

■ Más de 700 académicos provenientes de ocho países, participaron en el Séptimo Encuentro Internacional de Ciencias de la Computación 2006, organizado por el área de Computación e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad. Esta actividad incluyó en su programa conferencias plenarias, seis talleres, nueve tutoriales, un simposio de ingeniería en software, un consorcio doctoral, un panel de inteligencia artificial y 25 artículos internacionales, entre otras actividades.

■ La Biblioteca Pública Universitaria fue sede de la exposición pictórica del maestro Wenceslao Rodríguez Ramos, responsable del Taller de Artes Plásticas, dependiente del Departamento de Arte y Cultura de la División de Difusión Cultural.

■ La Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades presentó el libro *La debilidad del poder creador* del autor Rafael Jiménez Cataño. Los comentarios de la obra estuvieron a cargo del doctor Tomás Calvillo Unna, presidente de El

Colegio de San Luis; del escritor Mauricio Sanders y del maestro Miguel Ángel Duque Hernández, profesor de la Coordinación. El acto se efectuó en el Centro Cultural Universitario *Caja Real*.

22 de septiembre de 2006

■ El doctor Juan Zamorano Orozco, investigador del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, dictó la conferencia Estudios geomorfológicos, que con motivo del día del geógrafo organizó la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades.

■ El investigador de la UNAM, licenciado Flavio González Amaya, ponente invitado a la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, impartió el tema Escenario de negocios en la asociación de naciones del sureste asiático, a estudiantes de relaciones internacionales y economía.



Licenciado
Flavio
González
Amaya.

25 de septiembre de 2006

■ Autoridades universitarias, encabezadas por el rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, licenciado Mario García Valdez, inauguraron la cafetería de la Facultad de Ciencias Químicas, que dará servicio de los dos mil estudiantes de ese plantel.

26 de septiembre de 2006

■ Investigadores de las facultades



Inauguración de la cafetería para la Facultad de Ciencias Químicas.

de Ciencias Químicas y de Medicina destacaron en el Tercer premio a la investigación científica y tecnológica 2006 "José Antonio Villaseñor y Sánchez" que otorga el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (Ipicyt). Los investigadores universitarios presentaron el proyecto Optimización de la terapia antimicrobiana con Cefepime en neonatos con infecciones nosocomiales graves mediante la aplicación de la farmacocinética. Los autores de esta investigación son los doctores Silvia Romano Moreno y Daniel Noyola Cherpitel; la neonatóloga del Hospital Central, doctora María Victoria Lima Rogel; las maestras en ciencias, Eréndira Lizbeth Medina Rojas y Rosa del Carmen Milán Segovia; los doctores Karla Nieto Aguirre y Al-

fonso López de la Rosa, de la Facultad de Ciencias Químicas.

28 de septiembre de 2006

■ Se inició el Sexto Congreso Regional de Medicina General y Familiar que incluyó 16 ponencias y cuatro talleres teórico-prácticos, lo organizó el Colegio Potosino de Médicos Generales y Familiares y la Facultad de Medicina.

29 de septiembre de 2006

■ Este año el maratón radiofónico universitario recaudó más de 1 millón 600 mil pesos que se destinarán a la difusión de la cultura. Desde temprana hora, miembros de la comunidad universitaria desarrollaron diversas actividades con el propósito de recaudar fondos, objetivo que lograron con éxito gracias a su entusiasmo y entrega.

30 de septiembre de 2006

■ María Guadalupe Altúnez, de la Escuela de Biliotecología e Información y Ascensión Arredondo, representante de la población de Escalerillas conquistaron el primer lugar de las categorías femenil y varonil, respectivamente, en el Medio Maratón Universitario. En la carrera de 10 km que se realizó simultáneamente al medio maratón, ocuparon el sitio de honor María de Jesús Rodríguez Peña y Adrián Quistián Martínez.



El Gobernador del Estado y el Presidente Municipal estuvieron presentes en la inauguración del Radiomaratón Radiofónico.

Acuerdos del H. Consejo Directivo Universitario

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2006

■ Se aprobó la expedición de diplomas por diversas especialidades, impartidas por la Facultad de Medicina, en Anestesiología a los médicos cirujanos José Alfonso Calvario Carrillo y Verónica Pérez López; en Pediatría a las médicos cirujanos Norma Elizabeth Guerra Hernández, Elia Yunuen Reynoso Navarrete y Alma Rosa Esquivel Coronel; en Medicina Familiar a los médicos cirujanos Verónica Viveros Vega y Manuel Alejandro Andrade Zárate y en Ortopedia y Traumatología al médico cirujano Abiel Edén Peña Martínez; por especialidad en Cirugía Maxilofacial impartida por la Facultad de Estomatología a la cirujana dentista Sandra Patricia Duarte Hernández; la expedición de títulos de grado de Maestría en Ciencias Biomédicas Básicas impartida por la Facultad de Medicina a la médica veterinaria zootecnista Silvia Martín Pérez; en Educación y Gestión Pedagógica impartida por la Facultad de Psicología a la licenciada en Enfermería Ma. Magdalena Hernández Flores; en Endodoncia impartida por la Facultad de Estomatología a la doctora en Cirugía Dental María Cristina Abrego Flores y al cirujano dentista Jorge Humberto Ramírez González; en Ciencias en Ingeniería Química impartida por la Facultad de Ciencias Químicas al ingeniero químico Jorge Antonio Barcenás Salinas; de maestrías impartidas por la Facultad de Ingeniería en Ingeniería de Minerales al ingeniero químico Omar González Pérez y a la ingeniera metalurgista y de materiales Rosa Alba Gosch Acosta; en Hidrosistemas con opción en ambiental al ingeniero químico Brett González Cárdenas y a los ingenieros civiles José Daniel Herrera Martínez y Felipe de Jesús Zapata Morales; en Metalurgia e Ingeniería de Materiales al ingeniero metalurgista de transformación Luis Antonio

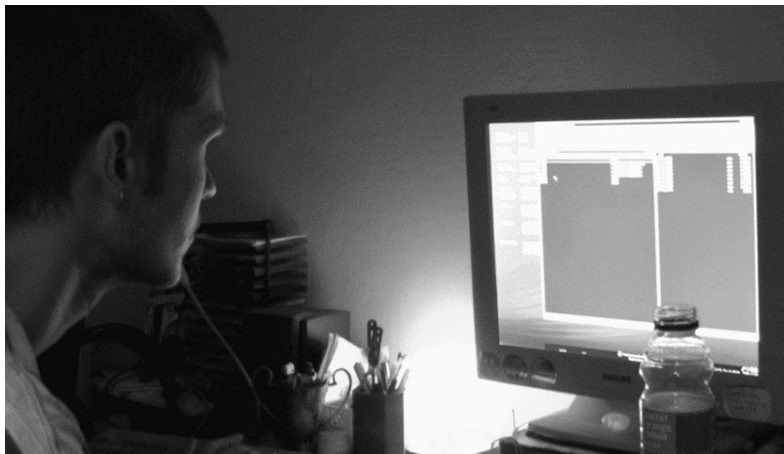


Carrillo Rodríguez; de Maestría en Derecho impartida por la Facultad de Derecho al abogado Miguel Ángel Solorio Gallegos; de Maestría en Administración impartida por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media al licenciado en administración José Elías Ortega Rodríguez; de maestrías impartidas por la Facultad del Hábitat en Ciencias del Hábitat con orientación terminal en Diseño Grafico a la diseñadora de la comunicación gráfica Mariana Elizabeth Larrañaga Ramírez y en Ciencias del Hábitat con orientación terminal en Administración de la Construcción y Gerencia de Proyectos al ingeniero civil Sergio Castillo González y a los arquitectos Olga Marisol Hernández Rivera, Yessica Eugenia Moreno Villegas y Luis Miguel Rodríguez Moreno; de Maestría en Ciencias Física impartida por la Facultad de Ciencias al licenciado en Física J. Roger Vega Acosta y de títulos de grado de doctor en Ciencias Ambientales impartido por las Facultades de Ciencias Químicas, Ingeniería y Medicina al maestro en ciencias Israel Razo Soto; en Ciencias Física impartido por la Facultad de Ciencias a los licenciados en Física Ibrahim Daniel Torres Aguilar y Jorge Luis Menchaca Arredondo; en Ingeniería Eléctrica impartido por la Facultad de Ingeniería al maestro en Ingeniería Eléctrica Enrique Eduardo Carbajal Gutiérrez y en Ciencias en Ingeniería Química impartido por la Facultad de Ciencias Químicas a la maestra en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química Paola Elizabeth Díaz Flores.

■ Se acordó otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Mtro. Raymundo Joaquín Sada Anaya.

➤ Lo que viene en el próximo número

La seguridad informática



Si el lector contesta afirmativamente una o más de las siguientes preguntas, significa que la protección básica en su equipo de cómputo es deficiente y está seriamente comprometida. Las cuestiones son: ¿su software es pirata?, ¿lo actualiza cada semana?, ¿lo deshabilita en algunas ocasiones porque la operación de su computadora es lenta? ¿después de la primera versión, nunca ha adquirido una nueva? El ingeniero Javier Vilet Espinosa, en su artículo "La seguridad informática, un asunto de administración y cultura organizacional" dará respuesta y argumentos interesantes sobre el tema; él afirma que la mala o nula protección a estas herramientas es capaz de frustrar los mejores esfuerzos personales y empresariales.



■ Presencia del Instituto de Geología

■ La actividad del Instituto de Geología de la UASLP ha sido constante desde su fundación en 1960. Siete destacados profesores-investigadores de este plantel escriben otros tantos artículos para referirse al historial y actividades de tal instituto, centro de investigación geológica y de servicio a la sociedad.

■ La ciudad lenta, antídoto al vértigo de la rapidez

■ La doctora Viridiana García Meza presenta una valiosa reflexión sobre el contraste absoluto entre el vértigo de la rapidez y la apacible tranquilidad que se vive en Bra, pequeña población italiana, una "ciudad lenta" por decreto. Allí las personas viven pausadamente y gozan su tiempo para integrarse, trabajar, convivir, aprender, solidarizarse, leer, escribir, ejercitarse, bicicletear, pensar y cocinar. Menciona que en México alrededor de quince mil personas mueren anualmente en accidentes viales y casi una tercera parte los ocasiona la excesiva velocidad. En cambio, otros 60 municipios europeos se han adherido a Bra porque desean evitar la rapidez a cambio de una vida sin sobresaltos.



Colabora con nosotros

El propósito de la revista *Universitarios Potosinos* informar sobre las múltiples actividades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cuanto a su desempeño docente; divulgar los proyectos, logros y aplicaciones prácticas de sus investigadores en diversos campos de las ciencias.

Dirige tus colaboraciones a nuestra dirección electrónica revuni@uaslp.mx, a nuestras oficinas, o a través de la Red de Comunicación Universitaria y Divulgación Científica, hay un representante en tu escuela o facultad:

Facultad de Derecho. **Mgter. Adriana López Ledesma** adriana_lopez@uaslp.mx

Escuela de Ciencias de la Comunicación. **Dr. Norberto de la Torre Rangel** ndelat@uaslp.mx

Facultad de Ciencias. **Dr. Gerardo Ortega Zazosa** gortega@fciencias.uaslp.mx

Dr. Salvador Palomares Sánchez uragani@galia.fc.uaslp.mx

Facultad de Agronomía. **QFP. Clara Teresa Monreal Vargas** clara@ipicyt.edu.mx

Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades. **Dr. José Guadalupe Rivera González** joserivera@uaslp.mx

Facultad de Ciencias Químicas. **IA. Lorena Serment Gómez** lserment@uaslp.mx

Facultad de Estomatología. **Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén** apozos@uaslp.mx

Escuela de Bibliotecología e Información. **MEE Eduardo Oliva Cruz** eduardo.oliva@uaslp.mx

Facultad de Medicina. **Dr. Rafael de Jesús Padrón Rangel** sonambulo55@hotmail.com

Facultad de Ingeniería. **Ing. Carlos Francisco Puente Muñiz** puenteca@uaslp.mx

Facultad del Hábitat. **MDI Irma Carrillo Chávez** igrafic@fh.uaslp.mx

Facultad de Contaduría y Administración. **LAP. Crescencio Ávila Gómez** crescencioavila@uaslp.mx

Facultad de Economía. **Lic. Gabriela Eraña López** jgerana@uaslp.mx

Facultad de Enfermería. **Dra. Socorro Segovia Leyva** socorro@uaslp.mx

Instituto de Metalurgia. **Dr. José de Jesús Negrete Sánchez** jnegrete@uaslp.mx

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media. **Lic. Graciela Montoya** gmontoya@uaslp.mx

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca. **M.C. María Luisa Carrillo Inungaray** maluisa@uaslp.mx

Para cualquier aclaración estamos a sus órdenes en las oficinas de la revista *Universitarios Potosinos* en el Edificio Central de la UASLP, segundo piso, pasillo izquierdo. Tel. 826-13-26, de 8 a 15 horas.

Correo electrónico revuni@uaslp.mx

L.C.C. Ernesto Anguiano García
Jefe del Departamento de Comunicación Social
eranguian@uaslp.mx

Ana María Rodríguez de Palacios
Coordinadora General
anamrp@uaslp.mx

L.C.C. Brenda Pereda Duarte
Coordinadora Editorial
brenda@uaslp.mx

L.D.G. Alejandro Espericueta Bravo
Editor Gráfico
alejandroe@uaslp.mx

L.D. Juan Mario Solís Delgadillo
Coordinador de la Red de Comunicación Universitaria y Divulgación Científica
juanmsd@uaslp.mx

Universitarios Potosinos propicia la libre expresión de las ideas y contribuye a difundir la cultura en la comunidad universitaria, y en la sociedad en general.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**